

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

Precios de subscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los subscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO
Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

DOS EDICIONES DIARIAS

INFORMACIONES COMENTADAS

¿REPUBLICA CONFEDERADA O DUAL?

En un régimen de libertad y de publicidad no puede pedirse, y no se podrá lograr, aunque quieran rendirse a ello todas las voluntades directoras, que se deje para las Cortes Constituyentes estudiar y resolver el problema fundamental de la nueva vida de España. A las Cortes les corresponderá resolver, pero es la nación, antes, quien necesita enterarse y decidir, porque esta decisión significará, so pena de nueva anulación de la voluntad nacional y nueva mixtificación de su soberanía, elegir diputados que lleven a las Cortes el mandato de votar la organización de una confederación o el de votar una república dual. El coronel Maciá ha continuado en declaraciones hechas después del regreso a Madrid de Alcalá Zamora, que en este punto—que será toda la vida española del mañana—, esas Cortes Constituyentes no tendrán posibilidad de opción restrictiva ni limitativa. Apremiado para responder si aceptaría lo que acuerden, Maciá repuso:

—No he pensado nunca si podré aceptar lo que hagan unas Cortes que no estén dotadas de un espíritu de comprensión. ¿Qué importa el nombre de Maciá ante la voluntad de Cataluña que es la que resuelve y que siente los latidos de su espíritu y de su corazón? Si las Cortes no acuerdan conceder a Cataluña amplia libertad, quiera o no quiera yo, el problema continuará en pie...

A estas palabras del coronel Maciá, agregó yo que "el problema en pie", que durante el régimen monárquico fué hostilidad gobernante y represión, sería con la República, guerra civil, guerra de secesión, perdida ya en Cataluña toda esperanza. No se llegará a esto porque el Estatuto de Cataluña, el reconocimiento y declaración de su personalidad, como decía Cambó, está decidido y concordado entre todos los partidos republicanos, que lógicamente pensando, dispondrán de abrumadora mayoría en las Constituyentes. Este estatuto es el llamado Pacto de San Sebastián. Así, pues, las Cortes no tendrán posibilidad de opción, no ya ante la dificultad de modificar el hecho consumado en Cataluña sino ante el compromiso suscrito por todos los jefes republicanos madrileños y barceloneses, que se arrojaron en la conferencia donostiarra a interpretación del pensamiento de España. Como las Cortes, aparte el debate espectacular y nacional y patriótico con que se las entregaba, se han de limitar a votar lo ya convenido, es necesario que a este voto preceda el conocimiento de España, la formación en España de una conciencia federal y su decisión que podrá expresarse en las elecciones.

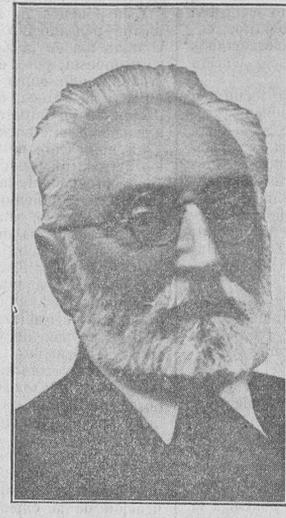
Se necesita, ante todo, que el Pacto de San Sebastián, del que existe un texto o un acta, se conozca en su plena integridad. Podrían mantenerse en misterio los tratos que hubiera habido entre el Rey destronado y Cambó, entre Berenguer y el presidente de la Diputación barcelonesa, entre el Duque de Alba y el Conde de Güell, que tal era el régimen. Los pactos entre partidos de opinión y entre jefes de fuerzas democráticas; los compromisos contraídos por una República antes de instituirse, no pueden seguir escondiéndose y ocultándose al país, cuya constitución y organización y vida interna, van a transformarse tan profundamente.

¿En el pacto de San Sebastián, que personalidad se reconoce a Cataluña? ¿La de plena autonomía que gozan los Dominios ingleses? ¿La de vida paralela que tenía Hungría en la derruida monarquía austriaca? ¿La de asociados en un mismo negocio, que tienen los Estados confederados en la Unión yanqui? Acaso porque esto no se ha concretado en un índice de las leyes orgánicas que han de regir a la nueva Cataluña, el señor Maciá recela de las limitaciones que puedan imponer los partidos políticos madrileños al traducir el Pacto de San Sebastián en un proyecto de ley constituyente. Y aunque exista convenido el índice de leyes constituyentes, es posible que Maciá crea, acaso con razón que el hecho histórico de la proclamación por Cataluña de su república, hecha a imagen y semejanza de su conciencia, inválida y deja nulo y sin contenido, hecho un "chiffon de papel"—como se decía de los más solemnes tratados internacionales en tiempos de la guerra—, hecho una pelotilla de papel, un guiñapo inservible el Pacto de San Sebastián. En este pacto se otorgaba a Cataluña, se le concedía, se le re-

FIGURAS DEL DIA



Don José Salmerón García, que ha tomado posesión de la Dirección General de Obras públicas, a propuesta del Gobierno provisional de la República.



Don Miguel de Unamuno, rector de la Universidad de esta ciudad, que ha tomado posesión de la Presidencia del Consejo de Instrucción Pública, a propuesta del Gobierno provisional de la República.



Don Diego Medina, ilustre abogado y presidente de Sala del Tribunal Supremo de Justicia, que ha sido nombrado por el Gobierno provisional presidente del Tribunal Supremo de Justicia, siendo muy bien acogido su nombramiento.

conocía... En aras de su amor ofrecía Lerroux todas sus luchas de centralista empedernido. Otros unitarios le sacrificaban también sus convicciones de toda la vida. Y Cataluña quedaba obligada y ligada por lo que se le reconocía y se le prometía y se le iba a otorgar en las primeras Cortes Constituyentes, que no era más de lo que iban a darle los partidos monárquicos; de lo que el Rey había puesto en manos de Cambó, con aquiescencia de don Santiago Alba, el campeón antañeño de las mesetas castellanas.

La realidad de una hora ha destruido todo esto. Cataluña no ha esperado a que le otorgaran y dieran y reconocieran, quedando obligada a gratitud y ligada a pactos. Se lo ha tomado todo y ganado todo cuanto quiso. Lo nuevo en la historia, lo inesperado y agradecido es que el poder central, que el como se decía con injusticia antaño, no intentara reprimir con su ímpetu madrileño, que Castilla, agresión de fuerza armada aquel anhelo y aquella realización de libertad. La Monarquía lo hubiera hecho. No haberlo intentado siquiera ha sido el galardón del régimen nuevo.

En este punto, la mayoría de los españoles pensamos con Maciá y con Cataluña, que el hecho consumado al que se ha dado el nombre de "Generalitat", tiene una realidad imperativa de que carece el "chiffon de papel" en que se ha convertido el pacto de San Sebastián. Relegado a la calidad de curiosidad histórica no nos interesaría su publicidad ahora, si no imagináramos que en su texto debe decirse algo de los demás pueblos hispánicos, que mal acomodados todavía, se sientan en la Península. Si no se dijera, es que en San Sebastián lo que se pactó fué la creación de una República dual o, acaso, trial, si las provincias vascongadas y Navarra tenían deseo y fuerza para convertir su régimen foral en una constitución autónoma.

Si así fué, llanamente se salió del paso. Otras regiones esperan que la paz española tenga por base firme un régimen de igualdad política, que se traduciría en un régimen de igualdad económica. En otras regiones españolas, en todas seguramente, hay la misma desconfianza que alentó en Cataluña de la incapacidad mental y moral de los políticos centralistas y de los partidos llamados nacionales para respetar el "hecho regional". No hay un solo partido republicano español, ni aun los que aceptan que las Constituyentes puedan dar a la República nueva el calificativo de federal que tenga entre sus reformas, la de suprimir los gobernadores civiles, enviados desde Madrid, agentes del encasillado electoral y de la coacción política del Ministerio de la Gobernación, sustituyéndolos por funcionarios, como los prefectos franceses, cuando más, encargados del orden público y la policía.

Quienquiera observe la realidad de estos momentos, advertirá que más se está forjando la España nueva en Barcelona que en Madrid. Desde todas las regiones se contempla el espectáculo de aquella creación, que descuenta la osamenta de la España secular y se piensa que será grave error no dejar que en el conjunto de una España confederada cada comarca renazca a vida nueva, organizando



El general don Rafael Villegas Montesino, que por el Gobierno provisional ha sido nombrado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, con gran acierto.



Don Julio Alvarez del Vallo, ilustre escritor y periodista internacional, que ha sido nombrado Embajador de España en México, por el Gobierno provisional.

su gobierno, su administración, su fe, su economía según su voluntad, libres, al fin, todos los pueblos españoles de esta tutela de siglos que ejerció, no Castilla calumniada, ni Madrid siquiera, sino el Palacio del Rey, las camarillas de los magnates, los bufetes de los abogados y las covachuelas de la burocracia... Y salvo el Palacio del Rey, todo lo demás perdura...

DIONISIO PEREZ
(Prohibida la reproducción).

"Crisol", en su número de hoy, día 9 del corriente, publica unas declaraciones interesantísimas del Ministro de Justicia, hechas expresamente a un redactor de "Crisol". Estas declaraciones abarcan los siguientes temas:
Por qué este Gobierno legisla por decreto.
Transformación del régimen agrario y arrendamiento de tierras.
Organización de la justicia municipal.
Relación entre la Iglesia y el Estado.
Régimen carcelario y penal, y
Orientación feminista para desempeñar cargos.

Hay extraordinaria expectación por conocer estas declaraciones que hoy, día 9, publicará "Crisol".

CAMARA DE COMERCIO

Patronal de Comerciantes
Añoche, a las ocho y media, y presidida por don José María Viñuela, celebró sesión la directiva de la Patronal de Comerciantes, a la que asistieron la mayoría de los vocales. Se aprobó el acta de la última y seguidamente, el señor Viñuela, informó extensamente de las gestiones realizadas por la comisión designada a este efecto, cerca del ministro de Trabajo sobre comités paritarios. La junta quedó enterada de la gestión hecha por la comisión, acordándose conferir a la misma un voto de gracias. También se tomó el acuerdo de publicar, muy en breve, una nota oficiosa, dando instrucciones a los asociados sobre el pago de la cuota corporativa, sin perjuicio de que éstos consulten en la oficina social sobre cuantos asuntos puedan presentarse y realizar una activa labor de propaganda. Se trataron otros asuntos de régimen interior.

INTERESANTE PARA LAS CLASES PASIVAS

Nos dirigimos a los preceptores de clases pasivas que cobran sus haberes por la Depositaria y Pagaduría de Hacienda de esta provincia y que no han firmado las fichas ordenadas por la Ley, para decirles que deben pasar por el Negociado de Clases Pasivas de la Intervención de Hacienda, de cuatro a seis de la tarde, todos los días laborables, pues de lo contrario, se les irrogarían importantes perjuicios.

LA RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

A última hora de la tarde, los guardias municipales distribuyeron por la ciudad el siguiente llamamiento al pueblo de Salamanca:
"Al vecindario: Decidido por el Gobierno provisional de la República realizar la rectificación del Censo Electoral que ha de servir para las próximas Cortes Constituyentes, se advierte al vecindario la trascendente importancia que tiene el cumplimiento exacto de las disposiciones ministeriales en orden a la formalización del Censo completo del Cuerpo Electoral. Los días 9 y 10 de los corrientes, el sábado y el domingo, se constituirán en los Colegios electorales utilizados en las pasadas elecciones municipales los Tribunales de Acción Ciudadana, a quienes se les ha encomendado la rectificación del Censo. Ante ellos comparecerán los electores que no figurando en el anterior Censo, deban ser incluidos en éste, tales como aquellos que hayan cumplido los veintifré años, y que según reciente disposición, tienen derecho a ser electores. También lo harán los que deseen efectuar rectificaciones en su inscripción, se refieren éstas al nombre o a los demás datos de su filiación personal. No es indispensable que se presenten los electores que ya figuraron en el Censo utilizado en las pasadas elecciones municipales si no fuera para rectificar su permanencia en el mismo. Únicamente acudirán los que deban ser incluidos de nuevo o los que tengan que hacer rectificaciones, presentándose con los documentos acreditativos de su personalidad y con aque-

llos que demuestren su derecho a la inclusión, que pudiera ser cualquiera de los siguientes: certificación de la Alcaldía, volante del Juzgado municipal, que se facilitará gratuitamente; carnet militar, contrato de inquilinato, cédulas personales de dos ejercicios económicos, etc., etc., y los funcionarios públicos certificación del jefe de la oficina o dependencia del Estado, provincia o municipio en que presten sus servicios.

COLONIAS ESCOLARES 1931 ASOCIACION SALMANTINA LOS AMIGOS DE LA ESCUELA Y DEL NIÑO

Suscripción pública para las colonias de niños pobres al sanatorio de Pedrosa y la Fundación Jáuregui, de Can- de lario

	Pesetas.
Suma anterior	6.474,95
Ana María y Carmiña	250,00
Señoritas Consuelo y Cándida Hernández	50,00
Don Francisco Hidaigo, dos pesetas en el número 13.180 del sorteo del 11 de Mayo.	
Una señora, por mano de su médico, don José Bustos...	25,00
Don José Bustos	20,00
Los nietos de don Gaspar Alba	100,00
Alberto Martín Callobre	5,00
La niña Amparo Delgado Conde	2,00
Félix y Alejandro López Pacheco	1,00
Total	6.927,95

No seáis avaros de riquezas, que sólo son gratas a Dios cuando se emplean en bien de los demás.

No os canséis de hacer el bien, que es la más delicada de las satisfacciones.

Acordaos de vuestros hijos y comprenderéis la angustia de los pobres por la curación y salvación de los suyos.

En las librerías de Calón y de don Francisco Pablos, se reciben los donativos para la suscripción.

Hoy, sábado, a las once de la mañana, serán reconocidos, en la Inspección provincial de Sanidad, los siguientes niños:

Enrique Arroyo, Antonio Hernández Juan, Pilar Alejano, Pilar López Pedraz, Soledad Salvador Fraile, Juan José Salvador Fraile, Leonor Iglesias Martín, Ricardo Juárez, Eduvigis Romero, Basilia Sánchez Báez, Pedro Sánchez, Juliana Albarrán, Julián Fernández, Amador Lunas Rodríguez, Ignacio Lunas Rodríguez, Francisco Calles Sánchez, Victoria Vaquero, Manuela Muriel, Teófilo Rodríguez, José Ramón Rodríguez, Angeles de San Gregorio, Angel Sánchez, Casimiro Sánchez, Marino Abraido, Anselmo Pedraz, Germán Pérez Romo, Teresa Poveda y Alfonso Sánchez.

LA PRIMERA EXPEDICION DE PEDROSA

En el tren de Medina de las dos menos veinte de hoy, saldrá para Pedrosa la primera expedición de niños pobres salmantinos. La expedición está formada por treinta y seis niñas y diez y siete niños.

FACETAS MARIANA PINEDA O LA FORTALEZA FISICA

España se apresta a conmemorar gallarda y adecuadamente el centenario de la inmolación de la excelsa dama granadina en aras de las libertades públicas.

Pero la evocación y el recuerdo de los espíritus liberales ocupados en la empresa de revivir aquellas épocas en las que se quiso confundir la idea de patria y la de patrimonio, además de un suceso reverencial, debe procurar que sirva de estímulo, de pauta y de aliento a quienes lo necesiten, ofreciendo inspiración al conocimiento, valor a la voluntad y amores al corazón.

Son la vida y la muerte de la ilustre ciudadana manantial inexhausto donde los escritores pueden hallar temas, argumentos y elementos suficientes, si preciso fuere, para trazar un programa y defender ideales nobles y elevados, que toda criatura humana debe propugnar y sostener con iguales arrostos que las garantías de la propia existencia física, puesto que supone su existencia moral y social.

En el día de hoy, sin desistir la prosecución del empeño más adelante, si plumas superiores a la mía en autoridad y capacidad lo silencian, quiero destacar una de las características de la heroína: la sinceridad y firmeza en sus convicciones, la tenacidad, el tesón, la gallardía en ratificar las palabras y los escritos.

Es achaque de tibios y de vacilantes, de los que albergan su criterio a la intemperie, sin adentrarlo en el alma, y lo dejan merced del soplo de cualquier viento de contradicción o de hostilidad, sucumbir a una embestida de segundo orden, abjurar, disimular, retraerse, huir, escamotear las ocasiones, velar los conceptos, ambigüizar las situaciones... El efecto de semejantes actitudes resulta desolador. De una parte, la perplejidad, la duda, quizá la vacilación entre algunos correligionarios; de otra, el arma entregada al enemigo y que éste esgrime a favor de su causa: ¿lo veís, al fin comprendió, exclaman. Y la sonrisa de triunfo con que lo dicen, es el epitafio de una propaganda malograda.

Esa es la peor de las plagas. No es lo más pernicioso la persecución, la dificultad, el tropiezo, que de un modo fatal han de acosar a toda humana empresa; lo verdaderamente nefasto es la "anemia cívica" hija espúrea de la prudencia.

El silencio, la mudez, cuando corresponde hablar; la pereza, el temor, en el momento de escribir, son tantos que se apuntan los contrarios, arguyendo a su antojo sin contradicciones ni polémicas.

En resumen, poseyendo la razón, aun cuando estén en nuestra contra el número, la autoridad, la misma ley (en el supuesto de que estas dos últimas sean ilegítimas), como sucede en el proceso de Mariana Pineda, y se repite en otros momentos históricos; hasta la certidumbre y la tranquilidad de sabernos en posesión de la verdad y de la lógica, para estar obligados a defenderlas, pues son sagrado depósito al que no podemos negar la fidelidad de nuestro concurso para asegurarlas con todas nuestras fuerzas.

Mienten o se equivocan quienes opinan que no pueden mantenerse las ideas en ciertas ocasiones, porque hay variedades infinitas e insospechadas de propaganda lícita, desde el punto de vista de los propagadores; y porque el mismo fracaso, que a veces conduce a males graves y lleva aparejado el sacrificio, es fuente de ejemplarización estimulante y enardecedora.

¡Menguada pretensión la de que los circunstancialmente débiles deben sucumbir! Sucumbirán las personas pero en la esfera de los ideales, al morir para el mundo nacen a la inmortalidad. Así, entre los pueblos, Bélgica; entre los individuos, Mariana Pineda.

Quien ejerce su derecho a vivir como ciudadano libre, el que reacciona contra las anomalías y atropellos dimanados de un estado excepcional de derecho, puede ser duro, inexorable, mansamente violento, en cuanto a la fortaleza con que se sostiene en todo y contra todo.

La Granada de Boadill, que no supo defender su reino como hombre, tiene una mujer que limpia la mancha, sosteniendo algo superior a todos los reinos de este mundo... Y es que el heroísmo no distingue de sexos; que el deber florece en cualquier tiempo, ambiente y lugar. Precisamente son las mujeres españolas quienes deben a la mártir del Campo del Triunfo su más rendida veneración y están primordialmente obligadas a realizar acto de presencia en el centenario, expre-

EL CONGRESO FERROVIARIO

PETICIONES A LAS COMPAÑIAS Y AL GOBIERNO

NORIAS PARA RIEGO POR CABALLERIA
MOVIDAS A MOTOR
MOVIDAS A MANO

GRAN PERFECCION MECANICA Y ECONOMIA
METALURGICA DEL TORMES, S. A. - Salamanca
FUNDICION - Junto a la estación del f. c.
Teléfono 1742

Se solicitan representantes en los pueblos de la provincia

sando su espíritu gemelo, su asentimiento moral a la doctrina y al ejemplo de Mariana Pineda.

Ella evocará siempre, significará de un modo rotundo y constante la identificación más completa y absoluta con cuanto indicado queda, en expresión de elocuentísima e irrefutable.

Al pasar los años, al correr los siglos, dicen algunos que la Historia se repite. No es momento de esclarezcerlo: allá los filósofos, los críticos... y los suspicaces.

Lo que si puede afirmarse es que la conmemoración de la efemérides, ha de constituir un acierto del verdadero patriotismo, del que encarna y se manifiesta en la desinteresada defensa y firme mantenimiento de las convicciones liberales.

LUIS PIDAL RODRIGALVAREZ
(Prohibida la reproducción).

ZAMORA AL DIA

(CONFERENCIA TELEFONICA DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Toma de posesión de la Comisión gestora de la Diputación.

Zamora, 8 (9,30 n.).—A las doce de esta mañana, se celebró, en la Diputación provincial, el acto de tomar posesión la Comisión gestora nombrada al efecto, según el decreto del Gobierno provisional de la República.

La Comisión está constituida por los concejales siguientes:

Del Ayuntamiento de Zamora, don Gonzalo Alonso Salvador; del de Villalpando, don Antonio García Sacristán; del de Benavente, don Avelino Blanco Cano; del de Puebla de Sanabria, don Enrique Prieto San Román, y del de Berrillo de Sayago, don Francisco Martín Prieto.

El acto fué presidido por el Gobernador civil, que pronunció un breve discurso de saludo, estimulando a los nuevos representantes en la Diputación, para que lleven a cabo una labor fecunda en beneficio de los intereses provinciales.

Respondieron a este discurso los señores que integran la Comisión gestora, agradeciendo las frases de la primera autoridad civil, y manifestando que procurarán corresponder en todo momento a la confianza que se les ha dispensado.

Seguidamente se procedió a elegir el presidente, cuyo nombramiento recayó en el concejal del Ayuntamiento de Zamora, don Gonzalo Alonso Salvador.

También se acordó pedir al gobernador civil que se amplie en dos más el número de concejales para la Comisión gestora, y los cuales pertenecerán al Ayuntamiento de Zamora.

La romería del Cristo de Morales.

Mañana (hoy), tendrá lugar la tradicional y magnífica romería del Santo Cristo de Morales, en la ermita donde se venera la imagen, en la carretera de Salamanca, a unos tres kilómetros de Zamora.

La devoción que inspira la imagen hace que todo el vecindario de Zamora y aun de los pueblos más distantes, acudan a esta romería, una de las más populares de la región.

Con motivo de la festividad, se cerrarán los comercios y se organizarán nutridas caravanas de automóviles, y de otros vehículos, sin contar los que realizan la excursión a pie.

Desde las primeras horas de la mañana se celebrarán misas.

Por la tarde habrá animados bailes, juegos, distracciones, etc.

Han sido instaladas gran número de casetas de baratijas, atracciones, caballitos y otras variadas.

Un hombre ahorcado.

El juez municipal del pueblo de San Miguel de la Rivera, ha comunicado al de Instrucción de esta capital, que esta mañana, ha sido hallado colgado de una viga de una tenada de su casa, el vecino César Hernández, ignorándose si se trata de un suicidio o de un hecho violento.

En la muerte de este individuo, concurre la circunstancia de que en una ocasión, hace varios meses, fué curado de quemaduras en distintas partes del cuerpo, manifestando que le habían sido producidas por unos desconocidos, cuando regresaba desde El Perdido a San Marcial.

Las palabras de César eran tan incoherentes que no se le hizo caso, ni se intentó averiguar la certeza de la denuncia.

El juez de Instrucción practica activas diligencias, sobre este asunto.

EL CORRESPONSAL

VENDO "Fiat" 509, a toda prueba. Informarán, taller de carrocería de Isidro García, Paseo de la Glorieta.

EL CLAUSTRO DEL INSTITUTO

Propuestas de nuevos director, vicedirector y secretario

Ayer, a las cinco de la tarde, presidiendo por el catedrático don Cristóbal Riesco, celebró sesión el claustro de profesores del Instituto.

Concurrieron a ella los catedráticos y profesores don Victoriano Lucas, don Domingo Sánchez, don Tomás Redondo, don Juan Domínguez Berrueta, don Manuel Jerónimo Barroso, don Ricardo Beltrán, don Eloy Díaz Jiménez, don Enrique Latorre, don Santiago Riesco, don Isidro Rivera, don José Díez Palma, don Angel Benito Paradinas, don Manuel Cardenal, señor Minguez, don Ernesto Amador Carrandi y don José Huarte, que actuó como secretario.

El objeto de esta reunión era proponer al ministro de Instrucción Pública las nuevas autoridades académicas de este centro de enseñanza.

Seguidamente se procedió a votación, resultando elegidos: para director, don Manuel Jerónimo Barros; vicedirector, don Luis Beltrán, y secretario, don Victoriano Lucas.

También obtuvieron votos para este último cargo, los señores Huarte y Riesco (don Santiago).

Se concedieron matrículas gratuitas y mañana publicaremos los nombres de los agraciados con ellas.

DE FOMENTO

Se ha concedido carnet para dirigir automóviles por las carreteras del Estado, a don Cándido López Chaves.

También se ha autorizado la circulación de los siguientes automóviles de la matrícula de Salamanca:

Número 2.640, Chevrolet, de don José Manuel Sánchez Martín; 2.641, Donnet, de don Mariano Bautista Bellesté; 2.642, B. S. A., de don Segundo Lunar Sánchez.

GITARRA ANDALUZA

Te quiero porque te quiero y porque me dá la gana, y por eso yo te obsequio con Jerez Quina "PRAVIANA".

Yo padece bien la gripe y tuve mucho desano, más "LA PRAVIANA", señores, me puso otra vez bueno y sano.

Aunque digan que estoy loco, no cesaré de gritar: ¡VIVA el Jerez "LA PRAVIANA", Quina buena de tomar!

Granada tiene la Alhambra y Córdoba, la Mezquita, en Jerez "LA PRAVIANA", vino que las penas quita.

BODEGAS DE AGAPITO ALADRO

Jerez de la Frontera. Pedidos a D. Emeterio Hernández GUIJUELO

Pomada CEREJO

Cura eczemas, úlceras, quemaduras, grietas de los pechos, sarna, erupciones y herpes

Farmacia y Laboratorio CEREJO

DOCTOR RIESCO, 60

SE VENDE MOTOR industrial de gasolina, seminuevo, completo, de cinco HP, de fuerza máxima. Para tratar dirigirse a Dionisio Pérez e hijos, taller de limas (Bilbao) Zorroza.

VENTA.—Solar para edificar, de 500 metros cuadrados. Razón, San Justo, 4. (Muebles).

SE TRASPASA tienda de comestibles, bien situada y de bastantes rendimientos. Para informes, Manuel Hernández, agente comercial. Eras Carmelitas, D. 15.

SE ALQUILA hermoso piso, bien ventilado, con agua, water y galería, para matrimonio sólo. Informarán, Eloy Bullón, 22, principal.

SE ALQUILA el piso principal izquierda, de la calle Doctor Riesco, 96, con cuarto de baño y todas las comodidades. Informarán, Paseo de Canalejas, número 82; teléfono 1.262.

ARRIENDO DE PASTOS.—Se arrienda el espigadero y hojadero del término de Sanzolez (Zamora). La subasta tendrá lugar a las once horas, del día 10 del corriente mes de Mayo, en la Casa Consistorial. Pueden colocarse 1.000 cabezas en espigadero, y 2.000 a 2.500 en hojadero.

AMA DE CRIA, casada, se ofrece para criar en su casa, leche fresca, de veinticinco años de edad. Informará, Andrés Hernández, en Santiz.

SESION DE LA MAÑANA

Prosiguió ayer sus tareas el Congreso del Sindicato Nacional Ferroviario. A las diez de la mañana, se constituyó el Congreso en sesión, que preside el señor Osorio y en la que actúan de secretarios los señores Jove y Rey.

Antes de dar principio a los asuntos de la orden del día, se dió lectura a varios telegramas de ferroviarios, entre otros, a uno de los seleccionados de Valladolid y del Consejo Obrero del Norte de Gijón.

Comenzó la sesión dando lectura al dictamen emitido por la ponencia sobre el punto 10, referente al sistema de socorro, y cuyo dictamen, en nuestro número de ayer, lo dimos a conocer íntegro a nuestros lectores.

En la discusión del dictamen intervienen los congresistas, señores Llerena, Guerra, Rodríguez, de Valladolid; Calzada, Trifón, Lafuente, Zorrilla, Barrios, la Comisión Ejecutiva y la ponencia.

Se aclara el nuevo concepto que se le da a la parte del dictamen antes conocida por paro forzoso, y en la actualidad, socorro por despidos y suspensos.

Trifón opina que lo del socorro a presos que se dice en el dictamen, debe retirarse por diversas razones, que aduce, y en cuanto a la administración del sistema de socorro, debe ser autónoma, independiente de la administración del Sindicato. Y con la enmienda de que sea retirada de la ponencia la parte que afecta a los socorros a los presos y a que la administración sea independiente a la de los fondos sindicales, se aprueba en su totalidad el dictamen.

Se pasa seguidamente a dar lectura al dictamen emitido por la ponencia correspondiente en la revisión de cuentas y confección de presupuestos, que es aprobada por unanimidad, quedando conforme el señor Guerra con la delicadeza y discreción con que la ponencia ha tratado el asunto de José Tuñón.

A continuación se va dando lectura y discutiendo minuciosamente el presupuesto de ingresos y gastos, cuyos capítulos son discutidos ampliamente. El presupuesto asciende a 27.150 pesetas, que es el total de ingresos que se calculan en un mes, partiendo de la base de contar con 35.000 afiliados, ya que este presupuesto tiene carácter bienal.

En el capítulo segundo, "Personal", se eleva a 500 pesetas el sueldo que se le asignaba al secretario contador, y a 1.000 pesetas el de imprevisos de personal, para montar nuevos servicios y remunerar cumplidamente al personal auxiliar de secretaria.

El capítulo tercero, relativo a los ejemplares de la Unión Ferroviaria, se subordina a un dictamen, que a este respecto ha de conocer el Congreso. Los demás capítulos fueron aprobados totalmente, quedando, por consiguiente, aprobado el presupuesto con las modificaciones indicadas, para lo que han intervenido en las discusiones buen número de congresistas, y de manera especial el señor Carmona, del Comité ejecutivo.

La ponencia del presupuesto ha estado integrada por los señores don José Bernabé, don Ambrosio Fernández, don Antonio Rubio, don Arturo Sellars, don Gumersindo Lozano, Torres Bartual, don Juan Cano y don José León.

A la una, terminada la discusión del presupuesto, la presidencia dió lectura a unas proposiciones, en las que se muestra el agradecimiento del Congreso al alcalde y pueblo de La Alberca, por las atenciones que para con ellos tuvieron durante su excursión a las Batuecas, y también el reconocimiento sincero al pueblo de Salamanca por la acogida que les ha dispensado y los agasajos de que les ha hecho obsequio, y al Ayuntamiento de la capital.

SESION DE LA TARDE
A las cinco, se reunió de nuevo el Congreso, discutiéndose las proposiciones presentadas por las Zonas y Consejos obreros, tomando parte muchos delegados en su discusión. Después se aprobaron algunas ponencias, las más importantes de las cuales publicamos a continuación:

PETICIONES AL GOBIERNO. GRUPO PRIMERO. - AL CONGRESO

Dictamen que la ponencia designada para examinar las peticiones del Grupo primero que el Congreso debe dirigir al Gobierno, somete a la consideración de los delegados.

1.ª Nacionalización de los Ferrocarriles, y mientras esto se logra, que se unifique la explotación de los mismos. La petición que antecede comprende dos extremos que siendo, al parecer, correlativos en orden de mayor a menor, puede muy bien coincidir o no en sus resultados.

La nacionalización de los ferrocarriles no implica, de modo indispensable, la unificación de la explotación de los mismos y, por consiguiente, teórica y prácticamente, es posible que los ferrocarriles fuesen nacionalizados y que se mantuviesen tipos y normas diversos en la explotación.

El Sindicato Nacional Ferroviario en sus anteriores Congresos ha venido ya propagando porque los Gobiernos acometiesen la nacionalización de los transportes ferreos pero, indudablemente, pensó siempre, y fué éste uno de los motivos que le inducía a apoyar esta solución, que la nacionalización llevase consigo la unificación de la explotación de las líneas.

Esta ponencia ha supuesto que este mismo pensamiento ha guiado a los compañeros de la Zona de Bilbao en su propuesta; pero, el hecho de hacerla adoptando como modalidades distintas y al parecer con diferente gradación en su importancia, nos obliga a señalar la diferencia entre ellas.

La unificación de la explotación de los ferrocarriles puede hacerse unificando previamente las Compañías; pero esto no significa que, necesariamente, en todo caso, esta unificación lleve consigo la de los métodos de la explotación, ni mucho menos, la unificación de los salarios y condiciones de trabajo de los agentes de las Compañías unificadas.

Bastará recordar, al efecto, el caso de la Compañía del Norte adquiriendo otros ferrocarriles, sin embargo de mantener diversas normas de explotación y de condiciones de trabajo en los obreros de las líneas adquiridas.

El mismo ejemplo puede aducirse con iguales efectos, en las Compañías de Andaluces y Sur de España.

Como parece indudable que la unificación de las Compañías, sin la unificación de la explotación de los ferrocarriles y de las condiciones de trabajo de los obreros, no solamente no puede ofrecer interés al Congreso, sino que, desde otros puntos de vista, presentaría más daño que beneficio al interés general del país, hemos de convenir en que no es la unificación de las Compañías sino la de la explotación la que en la propuesta de la Zona de Bilbao se comprende.

Pero la unificación de los métodos de la explotación en un régimen, a base de Compañías privadas, nos parece que sería un procedimiento de más difícil realización que la misma nacionalización de los ferrocarriles y, posiblemente, requeriría más tiempo para su adaptación, porque se prestaba más fácilmente a que las Compañías se resistiesen y exigiera una fiscalización complicada y costosa.

En atención a estas razones, la ponencia ha creído preferible proponer al Congreso la supresión de la segunda parte de la propuesta y centrar nuestro dictamen sobre la nacionalización de los ferrocarriles, haciendo constar que la explotación habrá de ser unificada.

Este es el acuerdo adoptado en los Congresos anteriores y no hay ninguna razón para modificarlo. Bien, al contrario, cada día conquista más el pensamiento de quienes se interesan por estas cuestiones y adquieren más posibilidades de realización.

El creciente auge del transporte por carretera, coloca cada día a más compañías en situación de no poder desenvolverse con sus propios medios y aun sin este faltar, y habida cuenta que la explotación de ferrocarriles requiere constantemente la inversión de grandes sumas en perfeccionamientos de la industria, ampliación de instalaciones y aumento de material, se hace muy difícil que la mayor parte de las Empresas, aún las que han venido sosteniéndose mejor, puedan atender estas necesidades de carácter económico con la correspondiente aportación de capitales suficientes para ser reintegrados en el plazo que queda de las concesiones, porque ya son bastantes las que llevan transcurridos más de la mitad de los años por los que fueron otorgadas.

Se hace, pues, necesario que el Estado atienda a esa necesidad, como lo ha venido haciendo de algunos años a esta parte y por las mismas razones que subsisten agravadas.

Esta evidente realidad nos confirma en nuestro juicio de que la solución del problema ferroviario ha de basarse ya las posibilidades económicas de la industria particular, y ella viene en apoyo de los motivos de interés general y de interés obrero ferroviario, que decidieron al Sindicato, en Congresos anteriores; a solicitar de los Gobiernos la nacionalización de los ferrocarriles con supresión de las empresas privadas en su explotación, y, a propagar por todo el país, en la

medida que le fué posible, esta solución como la única que puede dar satisfacción a los legítimos anhelos nacionales, de que los ferrocarriles sean el adecuado instrumento del desarrollo de la producción y de que cese de subsistir la situación de inferioridad de los trabajadores ferroviarios en cuanto a las condiciones de trabajo, y poco en concordancia, en cuanto a salarios, con la importante función que desempeñan.

La nacionalización y explotación unificada de los ferrocarriles, es la solución que el Sindicato Nacional Ferroviario considera, una vez más, como la única que los Gobiernos deben hacer suya si, realmente, quieren servir al interés general del país, que está por encima de todo y de todos. El procedimiento debe buscarse ajustándose, en todo lo posible, a la legislación establecida, y, muy principalmente, a aquella a la que puede otorgarse, por la forma de su promulgación, un mayor asentimiento del país, sin dejar, por ello, de tener en cuenta los estados de derecho que se hayan producido, procurando liquidarlos concertadamente con las Compañías, para salvar las dificultades que pudieran suscitarse a la efectividad del rescate.

El Sindicato Nacional Ferroviario, en todo momento, se hallaría dispuesto a prestar su decidida colaboración en un régimen de explotación de los ferrocarriles que no tuviese otra finalidad que la suya propia, de servir al país, y estima, además, que esta colaboración que se halla dispuesto a cumplir como un deber, puede aducirse, indudablemente, como el ejercicio de un desarrollo dimanante de la misma función del trabajo, que en la actividad ferroviaria desempeñan sus afiliados.

Naturalmente, no puede ser objeto de un examen detenido en sus detalles la forma en que la explotación unificada habría de llevarse a cabo, y solamente nos parece oportuno señalar la orientación, que juzgamos adecuada, a los efectos de que la nacionalización fuese real y efectiva, interviniendo la propia nación, no solamente por su natural representación del Estado, sino también por la de las actividades que más directamente pueden influir en la coordinación de todos los intereses y contribuir al perfeccionamiento del servicio.

Al propio tiempo, estimamos que el organismo gestor a que nos referimos debería tener la suficiente autonomía, con la correspondiente ley votada en Cortes, para que, en todo momento, estuviese garantizada la continuación de la gestión, sin que pudiese ser perturbada por las oscilaciones de las luchas políticas.

A este pensamiento responden también los acuerdos del Sindicato en anteriores Congresos, solicitando de los Gobiernos la creación del organismo, en el que, juntamente con la representación del Estado y la del Sindicato Nacional Ferroviario, estuviesen las de las demás actividades del país.

Dentro de los defectos que la peyoratoriedad de un dictamen que se emite al paso de la celebración de un Congreso, y con todas las reservas que necesariamente han de hacerse en trabajos de esta índole, creemos puede quedar concretado el pensamiento de la ponencia en las siguientes

CONCLUSIONES

que tenemos el honor de someter al Congreso:

1.ª Nacionalización y explotación unificada de los ferrocarriles.

2.ª Explotación y administración a cargo de un organismo integrado por representaciones del Estado, Sindicato Nacional Ferroviario y de las actividades de carácter nacional que se estime conveniente.

3.ª Suficiente autonomía en la gestión, a fin de que ésta no pueda ser perturbada por la influencia de la vida política.

SEGUNDA PROPOSICION

Readmisión de los ferroviarios seleccionados.—Es ésta una de las peticiones que realmente no necesita de razonamientos justificativos, porque su propia índole de reparación de una gran injusticia cometida al amparo de la coacción del Poder público, releva a la ponencia de una exposición de motivos que están en la conciencia de todos los ciudadanos españoles.

La separación del servicio de aquellos agentes que al amparo de la Ley ejercieron sus derechos en natural defensa de sus intereses o por solidaridad con sus compañeros atropellados, no habría podido jamás hacerse en las Compañías sin el apoyo decidido de los Gobiernos, que en alguna ocasión llegaron a echar todo el peso de sus fuerzas en la balanza de los patronos, para destruir la organización obrera ferroviaria y saciar deseos de venganza con saña siempre insatisfecha. Las Compañías nunca quisieron olvidar ni perdonar, ni el espectáculo de la miseria y el dolor arrastrado durante largos años les movió a modificar su actitud ni la fría indiferencia del que se sabe poderoso. Los ferroviarios tampoco podemos olvidar. Y una vez más hacemos constar nuestro deseo de que todos aquellos obreros ferroviarios que hayan sido separados de sus cargos por motivos de carácter social y no por sus malos servicios, sean readmitidos en el trabajo y reintegrados en sus cargos.

Estimamos, por tanto, que el Congreso debe aprobar la petición de que los ferroviarios seleccionados sean readmitidos y que, por el Comité de nuestro Sindicato, se transmita al Gobierno con carácter urgente.

TERCERA PETICION

La petición: Que los elementos militares dejen de ocupar plazas que correspondan a la plantilla del personal ferroviario. — Constantes y fundadas han sido, y son, las quejas que los obreros ferroviarios han venido formulando por la intromisión de elementos militares en el servicio de ferrocarriles, y aunque siempre fueron desatendidas, arguyendo una pretendida necesidad

de que el servicio militar de ferrocarriles precisaba realizar prácticas para hallarse en todo momento en disposición de hacerse cargo de los principales servicios en caso de defensa del territorio nacional, alcanzando la máxima eficacia con la disciplina militar, la verdad no es esa.

Jamás los trabajadores ferroviarios regatearon su esfuerzo ni presentaron el menor inconveniente a ser utilizados, sin tasa ni medida, cuando de defender o ayudar al país en sus luchas se trataba, y no pudo ser ese el motivo que decidiese a los Gobiernos a tener en los ferrocarriles, y mezclado a los empleados civiles, un nutrido cuerpo militar.

La verdad es que se quiso tener como una amenaza viva y en constante actividad una reserva numerosa y eficaz que pudiera ser utilizada en favor de las Compañías, oponiéndola a sus empleados civiles en caso de producirse algún conflicto entre empresas y obreros, y más aún que la dudosa eficacia a obtener en esos casos extremos, se quería dar a los ferroviarios la sensación de su encadenamiento y su impotencia, para que no intentasen conquistar mejoras en su situación. El servicio militar en ferrocarriles no es otra cosa que un arma más, que con hombres salidos de la clase trabajadora y con dinero del país, se entrega a las Compañías de ferrocarriles para la defensa de su interés particular, al propio tiempo constituye un perjuicio para los verdaderos ferroviarios, porque la función de los militares no es la de realizar prácticas, sino la de sustituir a los agentes, y aun en algunas Compañías, con preferencias irritantes, porque se les entrega el desempeño de funciones que corresponden a los agentes antiguos.

Todo ello ha dado lugar a que exista una explicable prevención y un justificado deseo, ya expuesto en otras ocasiones, de que desaparezcan los elementos militares que prestan servicio en ferrocarriles y sustituyan al personal ferroviario, y encontrando la propuesta ajustada a este deseo, la ponencia propone al Congreso su aprobación para que sea dirigida al Gobierno.

CUARTA PETICION

Implantación de la jornada de ocho horas en todos los servicios, computándose el tiempo que los agentes se hallan a disposición de las Compañías. Examinada la propuesta que antecede, juntamente con la presentada por la Zona de Valencia, que dice "Supresión de las horas de presencia, considerando todo el tiempo de permanencia en el servicio como trabajo activo", estimamos ambas encaminadas a la misma finalidad y, por tanto, quedan comprendidas por igual en el dictamen.

Seguramente, pocas peticiones de las presentadas al Congreso, expresarán tan unánimemente como las que examinamos, el ferviente deseo de todos los trabajadores ferroviarios. La jornada de ocho horas, reivindicación internacional de todos los obreros, ha encontrado siempre en las clases patronales, la explicable resistencia por cuanto puede mermar sus beneficios, pero llevada a la legislación de muchos países y a la práctica en casi todos, en el nuestro ofrecía la irritante desigualdad de colocar a los trabajadores ferroviarios en condiciones de inferioridad a las de todas las industrias. Y más aún, cuando dentro de las mismas actividades ferroviarias se ha hecho la distinción entre quienes las servían y legalmente se ha exceptuado de la jornada de ocho horas a unos obreros de un modo claro, y expreso; a otros, apelando a una ficción irritante por ella misma y más aún porque el procedimiento adoptado tiene todos los caracteres de una burla.

No hemos de combatir en este dictamen, una vez más, el régimen absurdo establecido, no para computar, sino para falsear la jornada en las estaciones, y creemos que en este momento, cuando ya se ha rectificado sin condiciones el convenio de Washington sobre la jornada de ocho horas, no queda sino revisar la legislación dictada para los servicios de ferrocarriles y movilizarla en todo aquello que represente un aumento normal de la jornada máxima sobre las ocho horas.

Ciertamente en el servicio de ferrocarriles, la índole del mismo puede exigir, en ocasiones, prolongaciones indispensables; pero los trabajadores ferroviarios nos damos perfecta cuenta de esa clase de necesidades y no seríamos obstáculo para que la adaptación de la jornada tenga una prudente elasticidad, compatible con el principio de no excederla, aplicada a un plazo de tiempo siempre corto.

Evidentemente, la aplicación integrada de la jornada, ha de ofrecer dificultades que no se nos ocultán; pero no puede permitirse que una jornada que en el tiempo excede de la máxima de ocho, pueda seguir considerándose

(Continúa esta información en tercera plana).

CAZA

Deseo arrendar durante los meses de Octubre y Noviembre la caza de fina abundante en perdices.

Pagaré a cuatro pesetas, la perdiz cobrada, si el número de ellas no llegare a doscientas, y a cinco pesetas si pasare. Gastos de ojeo, por mi cuenta.

Distancia máxima de Valladolid al cazadero, 100 km. por carretera. Escribid a Francisco Rodríguez, calle del Cardenal Mendoza, 12, VALLADOLID

CONFECIONES

Trajes de paño para caballero. - Trajes de paño para niños - Pololos y trajecitos de dril. - Americanas de dril y prendas azules para mecánicos. - Surtido inmenso. - Corte elegante y exclusivo para

ALMACENES PARADINAS

GRANJA AVICOLA "CELIS"

MIGUEL PÉREZ CARRASCOSA

VALENCIA DE ALCÁNTARA (Cáceres)

Huevos para incubar y pollitos recién nacidos de las razas Leghorn, blanca y Castellana negra, seleccionadísimos, a nueve pesetas la docena de huevos y a diez y ocho la de pollitos.

como comprensiva de un trabajo de una hora, como actualmente acontece, consideramos, pues, indispensable, que desaparezcan las reducciones del tiempo de servicio, a pretexto de que la función del agente es solamente de presencia y, consecuentemente, que la presencia se compute por el total del tiempo que el obrero está a disposición del patron.

El Sindicato Nacional Ferroviario se halla siempre dispuesto a poner su acción, para que las posibles dificultades que en la aplicación íntegra y sincera de la jornada surjan, y confiadamente esperamos, que esta buena disposición, habrá de ser tenida en cuenta para que la aspiración que en la presente propuesta se concreta, se realice con el menor costo posible, y proponer al Congreso se aceptada en la forma que expresa la siguiente:

PETICIONES A LAS COMPANIAS

Los que suscriben, miembros de la ponencia correspondiente al Grupo primero de peticiones a las Compañías, tiene el honor de someter al Congreso el siguiente dictamen:

1.º Que proceda aceptar la primera propuesta, relativa al establecimiento de jornales y sueldos mínimos y a este objeto, creen que deben señalarse los de 3.000 pesetas anuales y ocho reales, de acuerdo con la cuantía señalada por el Sindicato en las recientes peticiones elevadas últimamente al Gobierno y Compañías.

2.º En cuanto al primer párrafo de la segunda propuesta, relativa a la unificación de sueldos y jornales, entienden los que suscriben, queda el problema resuelto, en parte, en virtud del establecimiento de los sueldos y jornales mínimos establecidos en la propuesta anterior y todos los demás casos, a los cuales, no afecte dicha propuesta, deberá tenerse en cuenta la segunda propuesta, a los efectos de la total unificación de sueldos y jornales del personal sin distinción de Compañías.

3.º En relación con el segundo párrafo referente a la concesión de plusas por vida cara con arreglo al índice de coste de la vida en las distintas localidades de nuestro país, consideran los ponentes que procede aceptar la clasificación de cinco categorías establecidas en dicha propuesta, sin perjuicio de que la Comisión Ejecutiva del Sindicato o el organismo que el Congreso tenga a bien designar, acople en dicha organización las diversas localidades a los efectos que se persiguen, y de acuerdo con las estadísticas y demás elementos de juicio que se considerasen necesarios.

4.º Que proceda aceptar la tercera propuesta referente al aumento del 25 por 100 en los sueldos y jornales cuando el servicio sea nocturno, entendiéndose los ponentes debe considerarse como tal desde las diez y nueve horas a las siete horas.

5.º Que también procede aceptar íntegramente la cuarta propuesta, que se refiere al abono de 0,25 por hora como mínimo, al personal que presta servicio fuera de su residencia en concepto de gastos de viaje.

6.º Que proceda aceptar la quinta propuesta en su totalidad, que dice así: "Cuando el agente releve a otro de categoría superior, se le abonará la diferencia de sueldo o jornal o emolumentos que exista entre ambas categorías".

7.º Procede aceptar la sexta propuesta, que implica el establecimiento del descanso semanal retribuido para todos los empleados y obreros sin distinción de servicios.

8.º Que proceda modificar la séptima propuesta en el sentido de solicitar de las empresas veinte días de licencia anual para cuanto personal fijo o a jornal no los disfrute, en lugar de quince, que a dicha propuesta se establece; y

9.º Que también procede modificar la octava propuesta, estableciéndola mediante la siguiente redacción: "Todos los agentes percibirán una gratificación mínima de 15 pesetas mensuales por cada uno de los hijos sin limitación de estos menores de diez y seis años".

Casa del Pueblo de Salamanca, a 4 de Mayo de 1931.—Salvador Soria, Juan Tizón Herreros, Basilio Rodríguez, Miguel Salvador y Salvador Sánchez.



—Es mío.
—No; es de todos,
porque toda la familia debemos nuestro vigor al Jarabe de **HIPOFOSFITOS SALUD**

Fortalece y contribuye a que el desarrollo sea normal, cerrando el paso al **RAQUITISMO, INAPETENCIA y ANEMIA**

Producto inalterable, de efectos rápidos y seguros, pudiéndose usar en todas las estaciones del año.

Aprobado por la Real Academia de Medicina.
No se vende a granel.

DIPUTACION PROVINCIAL

LA COMISION GESTORA APRUEBA LAS BASES DE SUBVENCIONES DE SERVICIOS AGRICOLAS Y UNA PROPOSICION SOBRE CREDITO AGRICOLA

Ayer, a las once de la mañana, y bajo la presidencia de don Tomás Marcos Escribano, celebró sesión la Comisión gestora, asistiendo los diputados don Valentín Garrido, don Aristóteles González, don Jesús Ruy Pérez y don Tomás González Durán.

Por el secretario, don Ricardo González Ubierna, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Servicios agrícolas y el Crédito Agrícola

El señor Marcos Escribano, respondiendo lealmente a su significación de siempre, del más sincero interés y cariño por la clase labradora, presentó las siguientes proposiciones, para reglamentar las subvenciones consignadas en el Presupuesto provincial sobre Servicios agrícolas, y respecto a la fijación del criterio de la Corporación en materia de Crédito agrícola.

La primera de dichas proposiciones, contiene las bases para reglamentar las subvenciones, y dice así:

Primera. Para que la eficacia de la subvención se logre plenamente, la Diputación constituirá un organismo denominado "Junta de Subvenciones Agrícolas", con facultades informativas, encargado de proponer a la Comisión permanente las entidades que merecen ser subvencionadas.

Segunda. Para constituir la Junta, la Diputación invitará a cada una de las entidades siguientes: Cámara Agrícola, Asociación General de Ganaderos, Federación de Sindicatos y Liga de Agricultores, para que designen un representante. Formarán parte de la misma un diputado provincial, el Inspector provincial de Higiene Pecuaria y un ingeniero agrónomo de los que estén afectos al servicio del Estado.

Tercera. La Comisión permanente de la Diputación distribuirá las subvenciones conforme a las propuestas formuladas por la Junta a que se refiere la base anterior.

Cuarta. Se constituirá en la Diputación un Negociado que se denominará de "Subvenciones Agrícolas", encargado de tramitar las solicitudes que se formulen y cuanto haga relación con estos asuntos.

Quinta. La Junta de subvenciones agrícolas, en el término más breve posible, redactará una Ordenanza, que someterá a la aprobación de la Comisión gestora de la Diputación, en la que se reglamentará la concesión de las subvenciones, requisitos que han de cumplir las entidades o personas solicitantes y propondrá a la Diputación cuantas medidas estime necesarias para la mayor utilidad de los servicios agropecuarios, que ésta subvenciona.

Mereció la unánime aprobación de la comisión gestora, acordando que se publiquen en el "Boletín Oficial" para su general conocimiento y a la vez a los organismos que en la misma se citan.

La proposición sobre crédito agrícola, dice:

"La Corporación provincial ha fijado su criterio en materia de crédito agrícola, creando el Pósito de la Diputación como institución, que al propio tiempo que realiza su función crediticia, inicia la liberación económica de los colonos en aquellas comarcas en que aún viven sometidos a una servidumbre efectiva.

Este criterio, iniciado modestamente por la Diputación, urge desarrollarlo con mayor amplitud, creando un Organismo provincial de Crédito, complemento indispensable de toda reforma agraria.

Entiende el que suscribe, que en Salamanca podemos llegar a establecer la Comunidad o Banco provincial de Crédito Agrícola (sin aumentar el presupuesto), si acertamos a encauzar los importantes elementos que, dispersos por la provincia, difunden el crédito con éxito indiscutible, garantizada su actuación por una labor de utilidad y perseverancia ejemplar.

En efecto, existen 131 Pósitos con un capital movilizado de 3.690.292,24 pesetas. Estos Pósitos de carácter Municipal, Comarcal y de Tierra constituyen la Federación de Salamanca, regida por la Junta administradora del Pósito de los Cuatro Sexmos de la

Tierra, y tienen establecida su Caja de Ahorros. La primera tiene por misión recoger los fondos inmovilizados de los Pósitos federados para repartirlos entre los agricultores; la segunda invertir el ahorro en tomentar el crédito territorial.

La viabilidad de esta propuesta radica en la fusión del Pósito de los Cuatro Sexmos y el de la Diputación, que había de realizarse en forma que sus juntas respectivas constituyeran el Consejo de administración del nuevo organismo, fijando el capital que cada Pósito aporte; las normas a que había de acomodarse en el desarrollo de su función crediticia, iniciando por este medio la reforma que los intereses de nuestros agricultores reclaman.

Como antecedente necesario, para el más exacto conocimiento de este proyecto, hemos de consignar que el Pósito de los Cuatro Sexmos tiene repartido en la actualidad 1.839.769,20 pesetas, entre 1.129 agricultores en préstamos con garantía personal, prendaria e hipotecaria.

El Pósito de la Diputación tiene movilizado su capital que importa 100.000 pesetas entre agricultores en préstamos con garantía prendaria sobre trigo.

Refundidos los dos Pósitos, constituida la Federación con la cooperación de los ciento treinta municipios y comarcas; funcionando la Comunidad o Banco de Crédito Agrícola bajo el amparo de la Diputación con la inspección, vigilancia y garantía de ésta; adoptando su funcionamiento al Reglamento de Pósitos con las modificaciones propuestas por la Diputación; administrado por un Consejo desligado de todo partidismo, por la intervención de las representaciones agrarias, dotaríamos a la provincia de una Institución eficaz destinada a iniciar la transformación agraria, preparando a nuestros hombres de campo su liberación económica, por medio del crédito agrícola.

El diputado que suscribe, expuestas las consideraciones que anteceden, somete a la aprobación de la Comisión gestora:

Primero. Proponer a la Junta administradora del Pósito de los Cuatro Sexmos de la Tierra, la fusión con el Pósito de la Diputación provincial para constituir la Comunidad o Banco Provincial de Crédito Agrícola de Salamanca.

Segundo. La nueva Institución sería administrada por un Consejo que se constituirá con la Junta a que se refiere el segundo párrafo del número 3.º del acuerdo adoptado por la Diputación en sesión de 18 de Julio de 1930 y la Junta administradora del Pósito de los Cuatro Sexmos.

Tercero. Su funcionamiento habrá de acomodarse al Reglamento de Pósitos de 25 de Agosto de 1928, Real decreto de 2 de Noviembre de 1928, con las modificaciones a que se refiere el número 4.º del acuerdo de la Diputación de 18 de Julio expresado.

Cuarto. Aceptada la propuesta por la Junta del Pósito de los Cuatro Sexmos y con la cooperación de todos los Pósitos de la provincia, se radicarán las bases para reglamentar la nueva Institución y someterlas a la aprobación del excelentísimo señor ministro de Economía.

La Comisión resolverá lo que estime más acertado.—Tomás Marcos Escribano.

La Comisión estimó la propuesta, acordando publicarla en el "Boletín Oficial", abriendo una información por el plazo de ocho días, a fin de que los Pósitos de la provincia, entidades, corporaciones y particulares presten su aprobación, o formulen las reclamaciones y reparos que les sugiera, y a la vez, que se comunique a la Junta administrativa del Pósito de los Cuatro Sexmos, a los debidos efectos.

A favor de Ciudad Rodrigo

El diputado don Aristóteles González propuso, y así se acordó, autorizar al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para ocupar locales en la Casa-Cuna de dicha localidad, sin derecho de propiedad, y con la obligación de dejarlos libres cuando sean necesarios a la Diputación, y que las obras que se efectúen sean de cuenta del Ayuntamiento.

También propuso, y se aprobó, adherirse a la petición hecha por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, interesado del ministro de Instrucción Pública que el Instituto de segunda Enseñanza local, establecido en la población, se eleve a Instituto Nacional.

La rectificación del Censo

El diputado por Béjar, don Valentín Garrido, interesó de la comisión que los trabajos de rectificación de las listas electorales se efectúen, si es posible, no sólo en Salamanca, sino en Béjar y otras localidades, donde existan obreros tipógrafos.

El señor Marcos Escribano contestó, diciendo que ya se había tenido en cuenta facilitar el trabajo a operarios de otras localidades de la provincia, pero que la premura de tiempo y la dificultad de los trabajos, que han de ser en contacto con la Jefatura de Estadística, residente en Salamanca, impedía a la Diputación entregar estos trabajos fuera de la capitalidad de la provincia, ya que son solamente seis días los señalados para la terminación de las listas censales.

Otros asuntos

Seguidamente, despachó los asuntos que siguen: Instancia suscrita por Macario Moreno García, vecino de Pajares de la Laguna, solicitando pensión de lactancia para uno de sus hijos gemelos. Informe favorable.

Instancia suscrita por Martina Cereceda Luis, viuda y vecina de La Alberca solicitando pensión de lactancia para su hija Teresa, de dos meses de edad, informe negativo.

Expedientes de ingreso en el Hospital provincial y Clínicas correspondientes de Luis Antón Hernández, vecino

USE medias y calcetines de casa



Son lo mejor de lo mejor
SUCURSAL: Plaza del Liceo
Central: Plaza Mayor, 28 y 29

de Pedrosillo de los Aires y de Manuel Tejada Durán, vecino de Béjar. Informes favorables.

Expedientes de ingreso en el Manicomio provincial a los efectos de observación de Adriana Gutiérrez Franco, vecina de esta capital y de Isabel Sánchez Gorrionero, de Mata de Ledesma. Informes favorables.

Instancia suscrita por Petronilla Ramos Hernández, vecina de Almenara de Tormes, solicitando la entrega de su esposo Luis Romero Juan, recluso en el Manicomio provincial. Informe favorable del Facultativo.

Instancia suscrita por don Patricio de Dios Prieto, vecino de Pitiegua, solicitando la entrega del acogido en la Casa de Huérfanos y Desamparados, Pedro Cirselgo Martín, de diez y seis años de edad. Informe favorable.

Instancia suscrita por la exposita Petra Regalado Pozas, de treinta años de edad, residente en San Esteban de la Sierra, solicitando el donativo reglamentario por haber contraído matrimonio. Informe favorable.

Cuenta del Instituto provincial de Higiene de gastos ocurridos en el año anterior, importando 2.722,05 pesetas.

Escala del personal de las distintas dependencias de la Corporación, con informe en las reclamaciones formuladas.

Proyecto del camino vecinal número 5-101 del kilómetro 35 de la carretera de Salamanca a la Alberguería al kilómetro 39 de la estación de Salamanca a Sequeros, trozo segundo. Informe favorable.

Relación del Negociado de cédulas personales, proponiendo la aprobación de los Padrones de cédulas personales de los Ayuntamientos que se citan.

B. L. M. del Presidente de la excelentísima Asociación General de Ganaderos interesando concurran algunos alumnos subvencionados por esta Diputación a los cursos prácticos que se celebrarán en Madrid en el corriente mes.

Oficio del Administrador del Hospital provincial, informando sobre la no admisión en dicho Establecimiento de una enferma de la provincia de Zamora.

Oficio de la misma Administración interesando se adopte el acuerdo de reintegrar al Establecimiento la suma de 505 pesetas invertidas en jornales.

Oficio de la misma Administración interesando la pronta provisión del cargo de oficial contable, vacante en dicho Establecimiento.

Instancia suscrita por doña Fernanda Soledad Trufero, Maestra nacional, solicitando ser nombrada en propiedad Profesora de la Escuela de Sorudos mudos y ciegos.

Instancia suscrita por Juan Francisco Fuentes Alonso, solicitando una cantidad mayor a la otorgada en concepto de obrero lesionado en las obras del camino de Mestas.

Informe sobre expediente de inscripción de dominio de la casa del Campo del Gallo, de Ciudad Rodrigo, a favor de la Diputación, emitido por el letrado y oficial de la misma, don Miguel González Lago.

Distribución de fondos para el mes actual, efectuada por la Intervención.

Oficio del Ayuntamiento de Valduniel, participando haber visto con agrado la proposición sobre cuestiones agrarias.

Instancia suscrita por don Florentino Rodero, vecino de esta capital, solicitando la devolución del depósito constituido para responder del suministro de suela a los establecimientos en el año 1930.

Decreto publicado en la "Gaceta de Madrid" de 3 del corriente mes, disponiendo sea nombrado mayor número de diputados, si la Comisión gestora de la Diputación y el gobernador estima justificada y conveniente dicha medida.

Informe del Negociado de personal, sobre provisión en propiedad del cargo de celador subalterno de la Casa de Huérfanos y Desamparados, a favor del sargento don Isidro González Sánchez, en virtud de haber sido declarada firme la propuesta. Enhorabuena.

Antecedentes relacionados con la construcción de un Sanatorio antituberculoso en Tonda.

Informe emitido en el recurso interpuesto por el alcalde del Ayuntamiento de Carrascal del Obispo, contra el Presupuesto provincial.

Idem emitido en la reclamación interpuesta por el reverendo padre Luis G. Alonso Getino, contra la supresión en el Presupuesto provincial de la consignación de 3.500 pesetas para dotación de la plaza de Cronista de la provincia.

Informe de la Sección de Vías y Obras provinciales en la instancia suscrita por los Ayuntamientos de Sahugo, Herguñuela de Ciudad Rodrigo y La Encina, y oficio de la Diputación de Cáceres, solicitando se varíe el origen del camino 5-88 titulado de Robleda al de Ciudad Rodrigo a Martiago.

Liquidación del plan de conservación de caminos vecinales del ejercicio de 1930.

Instancia suscrita por la Asociación

DERMINA BUSTOS
Cura herpes, eczemas, quemaduras, escoriaciones, sabañones ulcerados.
Venta en Farmacias.—Depósito en la del autor
Pérez Pujol, 7

DR. ALONSO HERNANDEZ
OCULISTA
DOCTOR RESCO (antes Toro),
12 y 14, principal
Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 5

NOTAS DE SOCIEDAD

PARA EllAS

El "kian" escocés

Esta primavera como las demás primavera y los otoños y los inviernos que la siguen y que la preceden, tiene sus felices. Ahora el jetche es un antiguo conocido. El "kian" escocés. La moda da vueltas sobre sí misma como algunas mariposas fascinadas y muchas veces presenta las mismas facetas llevando un ritmo casi metronómico. Por eso vemos aparecer de cuando en cuando motivos que presentan cierta semejanza. De teas escoceses se vestían ya las elegantes del año 80. Y desde entonces y acaso antes, es motivo que no se decide a desaparecer. Esta primavera lo veremos profusamente. Escoceses muy ponderados, muy suaves, de tonalidades nada crudas; porque la vida moderna quiere ser toda ella así, entonada, sobria y de un rebuscado "chic" cuyos motivos no salten a la vista. Se utilizarán mucho las escalas de beige y marrón, de gris, de verde. La primavera toma colores otoñales y ya está lejos el tiempo en que se engatataba con los un poco empalagosos tonos pastel.

Como consecuencia de esto, los sombreros adoptarán también las mismas combinaciones de color que los trajes. Pero se verá pocos en tela. Ignoro por qué causa, en París, sede de la moda, es en primavera cuando se lucen los sombreros de paja y en Agosto cuando hacen su aparición los primeros fieltros y aun a veces, primeros terciopelos. Eso no tiene nada de extraño. Las novedades de pelotería también se lucen por los bulevares en el mes de Agosto, y no hace mucho tiempo que la prensa registraba en un artículo irónico muchos casos de congestión, que no tenían otra causa que ese impaciente adelanto de las estaciones.

Así pues, aunque la primavera se muestre fría, lluviosa e inclemente, llevaremos nuestro sombrero de paja de dos o tres colores. Pajas por lo general gruesas, dispuestas en trenzados, muy adecuadas para acompañar los vestidos escoceses de que hablamos.

La moda es encantadora y práctica. Le auguramos un porvenir risueño y hasta cierta insistencia llevada más allá del verano, acaso un resurgimiento otoño o los mismos motivos. Y es que estas combinaciones son muy adecuadas para la vida que queremos llevar, independiente y activa. Las modas de antes se hacían para mujeres lánguidas y ociosas que aspiraban a

aumentar un tanto los centímetros de busto y de cadera a fuerza de comer pastelillos, reclinadas en su "chaise longue". Ahora es otra cosa, en lugar de pastelillos, tomamos píldoras de tiroidina, hemos sustituido la "chaise longue" por los deportes. Para esto nada como estos géneros ingleses que no ponen en relieve nada, por que no va quedando nada que poner, pero que acompañan debidamente la fina y elástica silueta, flexible como un fiorete bien templado, que nos gusta lucir.

Una chaquetita lisa, sobre una falda escocesa. He aquí la moda primavera que amenaza con alcanzar una boga inusitada y una peligrosa extensión. Por que en la moda como en todas las demás artes, son los hallazgos más bellos los que más corren el peligro de convertirse pronto en lugares comunes.—LUCY.

VIAJES

Han salido: De su dehesa de El Carmen (Cáceres), donde han pasado el invierno, para Candelario, doña Eduvigis Rico Sánchez, con su familia.

ENFERMOS

Se encuentra enfermo de cuidado nuestro particular amigo el Procurador de los Tribunales, don Joaquín Corona, cuya mejoría celebraremos.

VIDA EXTRANJERA

Llegaron a Bucarest, la Princesa Ileana de Rumania y su prometido el Arquiduce Antonio, que fueron recibidos por el Rey Carlos.

La boda se celebrará en el mes de Junio, el día 15 y a ella están invitadas todas las familias reales de Europa.

—El Rey de Inglaterra, convaleciente de su última enfermedad, ha decidido confinar aun unos días en Windsor. Por tanto, la Reina María, el Príncipe de Gales y el duque de York serán quienes presidan las recepciones de la Corte británica, fijadas para el 19 y el 20 de este mes en el Palacio de Buckingham.

A los setenta y un años ha fallecido en Londres el duque de Somerset, barón de Seymour, representante de una de las más antiguas familias de la nobleza inglesa.

Eduardo Hamilton Seymour había sucedido a su padre, el décimo quinto duque, en 1925. Era general de brigada británico. De su matrimonio con miss Rowena Wall tuvo un hijo, Evelyn, que ostenta el título de lord Seymour, y se halla casado con miss Edith Mary Parker.

EXCURSION DE SALMANTINOS A LOS SALTO DEL DUERO

Nuestro querido amigo don Luis Martín, nos comunica que existe el proyecto de organizar para el próximo domingo una excursión a los Saltos del Duero.

Para ello, se requieren cuando menos el número de veinte excursionistas, y los que quieran inscribirse para realizar este viaje, pueden pasarse por su comercio de la Plaza Mayor, donde se les darán amplios detalles.

PAGOS DE HABIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos:

Señor Delegado de Hacienda, 1.000 pesetas; inspección de Sanidad, pesetas 3.730,92; don Remigio Gil, 2.082; don Francisco Escolar, 649; don Juan Adrián Mesonero, 10.800,43; don Juan Manuel San Juan, 5.657,70; don Elpidio Sánchez, 4.633; don Juan Tarazona, 375,91; don Emiliano Ramos, 11.191,55; don Juan José Peña, pesetas 4.664,50.

TOMBOLA DE LA MENDICIDAD

Siendo los días 9 y 10 del actual los últimos de su funcionamiento, se advierte al público poseedor de vales, pueden canjearlos por sus correspondientes regalos.

En estos dos días mencionados, habrá regalos extraordinarios, que llamarán la atención de cuantas personas se acerquen a contribuir con su óbolo a obra tan humanitaria como la que está realizando esta Asociación, que no es otra que la de "dar de comer al hambriento".

PRESERVATIVOS

La Discreta. Salud, 6, Madrid. Catálogo sin enviar sello.

AGRICULTORES

El tiempo de las grandes tormentas se acerca; proveeros con anticipación de los ya célebres **TORPEDOS GRANIFUGOS**. No olvidéis que una caja de los mismos, en un término municipal, os tiene a cubierto vuestras cosechas de pedrisco.

Algunos de los particulares y términos municipales que los han adquirido y pueden solicitar informes: Arcediano, Valverdón, Castellanos de Moriscos, Valencia de Negrilla, Gomecello, Doñinos, El Tejado, Castrejón, San Pedro de Rozados, Forfoledo, Cardoña, Cantalpino, Villares de la Reina, etc., etc.

Peid informes y presupuestos a Pablo García, Armería y Guarnicionería, Plaza Mayor, 43.

Los mejores cohetes para fiestas, son los que vende esta casa.

PASTOS.—Se arriendan los pastos de rastrojera y hoja de viña de todo el término de Guarrate (Zamora). Para informes, dirigirse a la Comisión de Labradores de dicho pueblo.

ARRIENDO DE PASTOS.—Se arriendan pastos para 1.500 ovejas, hasta 15 de Julio, en la dehesa Valparaíso y El Cubeto, término municipal de Peleas de Arriba. Para tratar, en Corrales (Zamora), con el encargado, Bernabé Delgado, o en dicha dehesa con el montaraz.

PROVINCIAL DE GANADEROS, INTERESANDO LA CESION DE LOS DERECHOS QUE DICHA ASOCIACION TIENE SOBRE EL PABELLON CONSTRUIDO EN LOS TERRENOS DE LA CASA DE CAMPO, DE MADRID.

Expediente de agrupación de Valde-lacasa y Puebla de San Medel.

Proyecto de reglamento para subvencionar obras de carácter sanitario que lleven a cabo los Ayuntamientos de la provincia.

Proyecto de reglamento para concesión de Becas de Instrucción pública y Bellas Artes de la Diputación.

Proyecto de instalación eléctrica para alumbrado y fuerza motriz de la finca "La Aldehueta", presentado por don Carlos Mediero, vecino de la capital.

Proyecto de instalación eléctrica para suministro de energía a la Cerámica de don José García Hernández, presentado por "La Unión Salmantina" de esta capital.

Oficio del Jefe de la Sección provincial de Administración local, dando cuenta de haber tomado posesión con fecha 5 del corriente del cargo de oficial interino.

Oficio del Médico-Director del Sifilomcio acompañando Memoria explicativa del trabajo realizando durante el año, interesando sea impresa en la Imprenta provincial.

Proyecto de reglamento para conceder las subvenciones consignadas en Presupuesto para fomento de la riqueza forestal.

SANIDAD NACIONAL

INSPECCION PROVINCIAL DE SALAMANCA

Por la presente se pone en conocimiento de todos los funcionarios sanitarios (Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria y personal del Instituto provincial de Higiene) de esta provincia, que tengan carnet de identidad, que, de orden de la Dirección general de Sanidad deben proceder a la mayor brevedad a hacer entrega de mencionado carnet en esta Inspección, remitiendo, al mismo tiempo, una fotografía, para proceder a confeccionar el nuevo, con arreglo a las normas recientemente dictadas.

Salamanca, 7 de Mayo de 1931.—El Inspector provincial de Sanidad, Joaquín de Prada.

SNOBISMOS



—¡Figúrese! Los precios de las medias de seda han subido mucho...

LA EMIGRACION DE CAPITALS

Es el tema de actualidad y objeto de notas y de medidas del Ministro de Hacienda. Es fenómeno que ocurre tan pronto los capitalistas, que tienen temperamento leporino, suponen que va a ocurrir alguna catástrofe en perjuicio de su fortuna y es de notar que por huir de un riesgo más o menos probable y fundando en una hipótesis comienzan por dejar, en su huida de carneros presas del pánico gran parte de sus vellones en las zarzas del camino.

No se crea que estos movimientos gregarios de muchedumbre asustada peculiares de pueblos meridionales e impresionables como el nuestro. La emigración de capitales ocurrió lo mismo en Francia en la época karlista, que en Suiza cuando los políticos de radicalismo avanzado proyectaron el impuesto progresivo sobre la renta; y en la lucha entre el gobernante que, cumpliendo su misión, trata de evitar una emigración que desangre la economía nacional y puede plantear en términos alarmantes el problema del paro, forzoso, y el capitalista temeroso que busca el resquejo por donde pueda sacar su patrimonio, vence casi siempre el último porque a las dificultades de hacer efectivas sanciones y prohibiciones, se une el ingenio despierto de los directores de banca extranjera para atraer hacia sí los fondos ajenos.

La labor más eficaz debe confiarse a la prensa que razona los perjuicios que el propio capitalista se irroga con su conducta. Bueno es que se invoque el patriotismo, pero el lenguaje más conveniente es el que se apoye en razonamientos de carácter económico. De lo que puede la propaganda y el convencimiento tenemos enseñanzas más recientes que todos debemos recoger. Entre un partido que utilice el diario, la revista, el cine, el teatro, el libro y otro que se cruce de brazos, la lucha ha de acabar forzosamente con el triunfo del primero.

Razonemos, por tanto, el perjuicio que experimenta el que en la actualidad exporta sus capitales al extranjero y habremos cumplido un deber propio de cuantos escribimos sobre temas económicos.

Se concibe perfectamente que los afortunados poseedores de cuantiosos patrimonios, en época normal, siguiendo las reglas de lo que según unos es arte y para otros ciencia de las inversiones, realicen lo que se llaman distribución geográfica de sus capitales para contrabalancear los riesgos, y en su consecuencia invierta cierta parte de su capital, en títulos cotizables de diversas naciones. Así lo aconsejan los autores de tratados acerca del mencionado arte. Se funda esta regla no solo en la posibilidad de que trastornos políticos y sociales en una nación supendan el rendimiento de los capitales invertidos y hagan bajar las cotizaciones, sino en que fenómenos puramente naturales (sequías, inundaciones, plagas, etc.) pueden producir análogos quebrantos. Difícil, casi imposible es que en todos los rincones del planeta ocurran simultáneamente los hechos productores de daño y por eso la distribución geográfica de los capitales produce un efecto beneficioso análogo al de los seguros mutuos contra incendios.

No se crea, sin embargo, que la inversión en el extranjero está exenta de riesgos. Lo mismo que puede ocurrir en el país propio puede ocurrir en el ajeno agravada la situación por la ausencia del capitalista. Si siempre es difícil seguir la marcha de una empresa, si de acciones u obligaciones de Compañías mercantiles o industriales se trata, esa fiscalización es más difícil practicada a distancia. A los perjuicios posibles por razón de baja de cotizaciones se une la derivada de fluctuaciones monetarias. Las órdenes de Bolsa no pueden llevarse a cabo con la misma facilidad hallándose en la misma población en que funciona la institución bursátil que hallándose lejos de ella.

Más en el caso concreto objeto de este artículo, en el éxodo de capitales llevado a cabo en la semana subsiguiente al cambio de régimen político, los daños sufridos por los capitalistas han sido mayores, pues en primer, el cambio de moneda era ya una causa de pérdida considerable y como no podían girar al extranjero directamente los capitales tuvieron que acudir al medio indirecto de compra en España de valores de cotización internacional, con lo que, ante el aumento de demanda de estos, se elevaron artificialmente sus precios, perdiendo como es natural, a consecuencia de esta compra a precios elevadísimos.

¿Qué garantías de seguridad tienen estos miedosos capitalistas en sus nuevas inversiones? La forma precipitada con que efectúan los cambios de colocación de sus capitales, los agentes extranjeros que pueden aconsejarles operaciones ruinosas, el miedo que perturba la mente, son circunstancias que indican ya que sí, por una parte el daño y la pérdida por el hecho de la conversión, aun tratándose de buenos valores, son ya considerables la probabilidad de que la nueva inversión de resultados desfavorables, aumenta el riesgo de los que quisieron evitarle.

Recordemos que los valores estimados como de padres de familia, como el consolidado inglés o la deuda francesa, sufrieron rudo golpe durante la gran guerra. En el orden industrial las acciones de la Deutsche Bank que se cotizaban antes de la guerra a cerca de tres veces su valor nominal, lo

que indicaba su estimación, después de ella perdieron no solo la prima de cotización sino que se redujo el valor nominal al 10 por 100 (30.000 pesetas así invertidas han quedado reducidas a 1.000) recuérdese todo eso, repetimos y se comprenderá lo ilusorio que resulta huir de un peligro para correr otro, además de los daños ya reales por la forma de hacerse la substitución. Los resultados que tal conducta produce a España solo en daños pueden consistir y aun violentar hacia extremos de izquierda el desenvolvimiento de las nuevas instituciones políticas. Y después de todo ¿quién será el emigrado que no deje en España intereses, afectos, personales, y, por lo tanto, quien será aquél, tan desahogado de todo lo nacional a quien le sea totalmente indiferente la suerte futura que nos reserva el destino a España y a los españoles?

EMILIO MIRANA
(A. Internacional Arco).

UN SECRETARIO FELICITADO

Por la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, y en sesión del día de ayer, ha sido felicitado el secretario del Ayuntamiento de El Pino de Tormes, don Benedicto Herrero Hernández, por sus excelentes trabajos realizados con el Reclutamiento. Felicitación que hacemos extensiva a su padre, don Pedro Herrero Marcos, secretario de Carrascal de Barragán.

DEPORTES

CLUB 0,25 - DEPORTIVO

El domingo y en el campo del Calvario, jugarán un partido los equipos arriba mencionados.

Dadas las alineaciones de ambos equipos, el partido promete ser interesante.

Club 0,25: Morollón; Fiché, Félix; Pepin, Paulino, Gay; Moretón II, Rubio, Corona, Ledesma, Moretón I.

Deportivo: Almeida; Peix, Basabé; Luengo II, Brusi, Martín; Lucas, Zamanillo, Luengo I, Iscar, Marce.

El partido empezará a las tres y tres cuartos en punto.

Mañana, domingo, tendrá lugar en el Colegio de los RR. PP. Agustinos, un partido amistoso del Libertad contra los del expresado Colegio.

El partido comenzará a las once de la mañana. Saldrán al campo los siguientes jugadores, que alinearán de esta forma:

Por el Libertad: Manolo; Vicente, Agustín; Eduardo, Argimiro, Villoria II; Santiago, Román, Corrales, Segundo, Domingo.

Serán reservas: Pérez y Cándido. Por el Colegio alinearán los siguientes:

Abelio; Heraclio, Carlos; Madrazo, Frontanillo, Herrero; Rafael, Escudero, Blanco, Ventura, Cid. El partido será arbitrado por el padre Cesáreo.

El Libertad ha contado con estos elementos porque cree que el partido será muy igualado.

El próximo martes, daremos más detalles.

FUTBOL

El Valladolid Deportivo, nuestro gran campeón, que tan brillantes partidos ha realizado en la Liga y cuya actuación en el campeonato de la copa ha sido de as, ha tenido la gentileza de enviarnos unos carteles para el próximo partido a celebrar en Valladolid. Novelty, acogedor, luce uno de ellos. Logroño-Valladolid campo de la Plaza de Toros, en Valladolid. Gran ocasión el domingo para ver un gran partido.

A ver, organizadores de excursiones, si nos movemos! Se os quitará el mal sabor del partido Italia-España aficionados, pues el Logroño es un gran equipo y para el Valladolid es el mayor hueso que podía haberle tocado.

Se presenciará un magno encuentro, del que el coraje y la técnica han de hacer que sea digno de catalogarse entre los excepcionales.

Tiene que vencer el Valladolid por amplio margen, si no quiere verse eliminado el próximo domingo en Logroño. Dos goles de ventaja son indispensables para poder ir a la Rioja, con tranquilidad y ahora que el Valladolid está con calentura, todo se puede esperar de nuestros campeones.

Organícese pronto un coche y a telegrafiar pidiendo entradas, pues me temo que se agoten mañana.

CICLISMO

Cuando Valladolid resurge, nosotros vamos al cesto. Se suspende la carrera y no se da ya por falta de corredores.

Gracias, muchas gracias a los cuatro inscritos y se les tendrá en cuenta para otra carrera que se organizará en substitución de la proyectada. Para los demás que se tienen por ciclistas y piden carreras, les organizaremos una carrera dos vueltas a la farola de la Puerta de Zamora, para ver si así se deciden a inscribirse.

JULIO

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Nacimientos: Luis del Arco Corona, Cándido Sánchez Caraballo y Manuel Apolinar García.

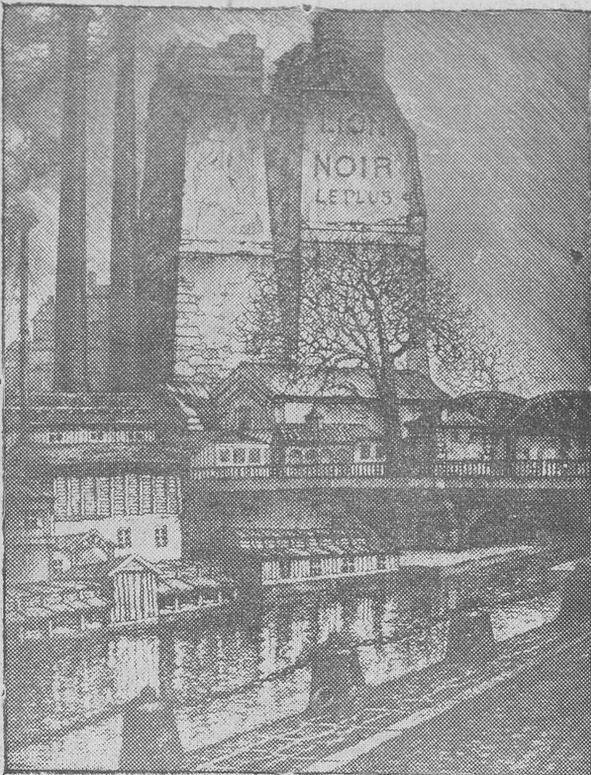
Defunciones: Justa Fonseca Hernández y Manuel Gómez Martín.

CHOFER, se ofrece para conducir coche o camioneta. Para informar, en San Muñoz, con Manuel Gómez.

GRABADORES Y AGUAFORTISTAS

Sigue adquiriendo el grabado una máxima preponderancia que nunca tuvo en los años de las artes españolas. Multitud de jóvenes animosos y trabajadores, siguiendo la ruta que en plazo no lejano les marcaron hombres de la valía y notoriedad de don Juan Espina, Campuzano, Vaquer, Ricardo Baroja y algún otro, vienen consiguiendo que el arte del aguafuerte adquiere en

Así se consigue que lo que un día los grandes intérpretes de la pintura consideraron como un arte menor, se haya convertido por virtud de estos nobilísimos esfuerzos en realidades entusiastas de la vitalidad espiritual del pueblo, por medio del buril en las planchas del grabador. Se manifiesta con ello que cuando existe la materia prima, la expresión de la belleza es idé-



"La Vilette-Paris". Aguafuerte, por Castro Gil, que obtuvo Medalla de oro con "Catedral de Malinas" en la Exposición nacional de Bellas Artes de Madrid.

nuestro país una pujanza que llega a poner esta manifestación artística en consonancia con todas aquellas que fueron en España ejemplo para otros países.

El grabado sufrió en todos los tiempos vicisitudes que lo habían colocado en un arte secundario. Como ha dicho el señor Méndez Casal, los grandes intérpretes de la pintura conocieron siempre y practicaron a veces el aguafuerte, pero siempre considerándolo como algo inferior, que sólo a modo de distracción debían realizar. Así ocurría con Velázquez, con el Españolito y con Murillo, hasta que Goya, empujado con el genio, hubo de producir sus grandes creaciones que elevaron en España este arte a la altura en que supo colocarlo el alemán Alberto Dürero. Sigue preponderando año tras año esta manifestación estética, y llega la última década del pasado siglo y el comienzo del actual, y con valentía acometen los artistas españoles esta expresión que poco a poco se va colocando en el puesto a que lecitamente tiene derecho.

Y se llega a los últimos tiempos en que hombres de la talla de Enrique Vaquer da una modalidad al rayado del buril, consiguiendo una personalidad que va más allá de las fronteras, hasta el punto de ser quien ejecuta durante mucho tiempo los trabajos que nuestro propio país encarga en materia de sellos, billetes de Banco y demás labores anejas a las cualidades del grabado. Otro artista joven y entusiasta de su arte, Manuel Castro-Gil, lucha con denuedo para dar el máximo de vida a sus aficiones; recorre Francia, Bélgica e Inglaterra, exponiendo sus obras y obteniendo éxitos de todas clases, que aprovecha para traer a nuestro suelo los alientos espirituales que se manifiestan en otras latitudes.

sea cual fuere la forma en que se lleve a la percepción de las gentes.

Ha surgido en estos tiempos una agrupación de artistas grabadores que de continuo da pruebas de una vitalidad prodigiosa. Trabajan con fe ciega, con fuerte vigor, para conseguir que el grabado y el aguafuerte tenga el máximo de notoriedad y lo van consiguiendo con tal seguridad que en breve se manifestará una corriente de preponderancia que equipare su arte con los demás, sin que nadie pueda clasificar a una como superior a la otra. Así, los que ahora han contribuido a fomentar esta simpática agrupación, luchando con las nobles artes del entusiasmo y la acoetividad, han llegado a realizar interesantes certámenes en los que se han vislumbrado poderosas iniciativas que en plazo no lejano servirán de justo orgullo para la intelectualidad española.

El grabado y las aguafuertes son el complemento del decorado. Junto a los óleos y las diminutas esculturas de artistas de fama figuran sin desmerecer, obras de firmas de gran prestigio, que son cotizadas en todo cuanto merecen, ya que esta modalidad, hoy en boga, servirá de aliciente para desarrollar el aprecio que merece esta manifestación de la plasticidad. Grabadores y aguafuertes buscan un éxito legítimo, y de seguir con fe orientación actual, no ha de tardarse mucho en que esta manifestación de la idealidad ocupe el puesto a que tiene derecho. Son dignos del mayor estímulo estos luchadores entusiastas, y no hemos de ser nosotros los que les escatimemos el aplauso, seguros de que con ello realizamos una labor altamente beneficiosa para las bellas artes nacionales.

L. B.

SE ARRIENDAN, en pública subasta, DOS MIL fanegas rastrojo y SEISCIENTAS barbecho de los terrenos Bardales de Tamames, coto redondo, abundantes aguas, el 10 de Mayo. 8-7

ESPIGADERO.—Se arrienda el espiigadero de Arabayona, para 1.500 cabezas. Para tratar con el Presidente del Gremio de Labradores, en dicho pueblo. 3-2

PASTOS para vacas, se arriendan en el Cuarto de Abajo de la ribera de Huelmos de Cañedo, guardados desde el 15 de Marzo hasta San Miguel. Para tratar, en la finca. 4-2

CASA.—Se vende la del número 7, calle del Banzo; consta de planta baja, principal, cuartos y jardín, dando facilidades de pago. Informarán, Rosa, 5, principal. 3-3

VENTA DE TIERRAS.—En Villarmayor, de cabida dos hebras, y otra en Salamanca, al sitio de Valhondo, de tres hebras, aproximadamente. Razón, en Salamanca, Rúa, 57. 8-8

VERANEANTES.—En Becedas (Avila), se alquila un chalet, cómodo, higiénico, bien situado, durante los meses de verano. Dirigirse a Bonifacio Izquierdo, Becedas (Avila). 8-6

SE ARRIENDA la tienda de bebidas y ultramarinos de la calle de Asadería, número 9. Con vivienda y bodega. En la misma informarán. 4-4

CASA.—Se vende una casa de nueva construcción, con planta baja y principal, jardín y todas las comodidades, situado en lo más alto de las Eras de las Carmelitas. Informará, don Florencio Fontanet, Pérez Oliva, letra F. 8-8

PASTOS PARA VACAS.—Se arriendan en la Ribera de Fraguas de la Valmuza. Para tratar, con José Rodríguez, en el Montalvo, Tejares. 8-5

ESPIGADERO.—Se arrienda el de Palacios Rubios, para 1.300 cabezas. Para tratar, con el presidente del gremio, en dicho pueblo. 8-5

AUTOMOVIL.—Se vende Berliet, 12 HP., siete asientos, seminuevo, a toda prueba. Para tratar, Gran Capitán, 8, 2.ª, derecha. 8-3

ARBOLES.—Se venden los que se hallan caídos en la carretera en construcción, en la dehesa de El Manzano (Carpio de Azaba). Para entenderse, con el rentero de dicha dehesa. 3-3

DISPONGO capital para hipotecas sobre fincas rústicas y urbanas. Informará Enrique Iglesias, Sol, 9, Salamanca, de seis a ocho. 10-3

ESPIGADERO.—Se arrienda el de Palencia de Negrilla, para 1.200 ovejas. Para tratar con el Presidente del Gremio de Labradores, en el mismo. 8-6

SE VENDEN maderas de chopo, vigas, machones y cuarterones, en abundancia. Informará su dueño, Francisco Ledesma García, en Topas. 8-5

SE ARRIENDA una cochera, con agua y un local a propósito para almacenar, en el Paseo de San Vicente. Informarán, en la librería de Núñez, Rúa, 25. 8-5

SE VENDE, o traspasa, una vaquería, con siete vacas y excelente clientela, por no poderla atender su dueño. Para informes, Canalejas, 49. 8-8

La belleza de los rascacielos

Un género de arquitectura que nació de una ordenanza municipal.

Un entusiasta admirador del genio francés exhibe la obra de arte realizada por su compatriota el cincelador Lhertere; pero no se limita a encomiar la paciencia del artista que ha consagrado ocho mil horas de sus ratos de ocio a forjar en aluminio una copia fidelísima de la iglesia del Sagrado Corazón, de París, sino que toma pie para disertaciones comparativas inoportunas, desde luego que no es el caso de comparar rascacielos con catedrales.

Y, con todo, ¿es que no constituyen los rascacielos un género en el arte arquitectónico? Quienes no han tenido ocasión de admirar el perfil del paisaje neoyorquino, al oír de las gigantescas colmenas levantadas por los arquitectos, se figuran eso no más, colmenas de cemento y acero en que los materiales se han acumulado sin más plan que batir "records" de altura.

Para mí, los nuevos rascacielos no chocan contra la estética sino por el nombre. Y es un nombre lo que le falta a este estilo. Como se dijo gótico, como se dijo románico, o bizantino, pudiérase dar un patronímico de nobleza a estas torres que aunan a la grandeza física la concepción grandiosa, la aspiración a la altura. Jamás la metáfora y su versión a lo real se juntaron mejor como cuando, en días pasados, se terminaba la atalaya que remata el gigantesco edificio llamado "Empire State"; los obreros y arquitectos encaramados en aquella altura, a 380 metros sobre el nivel de la calle, se perdían en las nubes. En efecto, en ciertos días las nieblas solían tender girones grises que interrumpían la percepción de la parte superior del edificio a los que trabajaban en la base, y ocurría que en tanto que estos últimos se movían en un espacio oscurecido por la sombra, los de arriba disfrutaban la alegría de la luz del sol, cuyos rayos parecían absorbidos al intentar descender, por el candal envuelto en los flancos del gigantesco edificio.

Del arte gótico se dice que nació al cruzarse dos arcos en ángulo

para buscar belleza. La moderna arquitectura norteamericana, con ser un acierto artístico, es hija de lo imprevisto. Las ordenanzas municipales, tendiendo a mejorar las condiciones higiénicas en los rascacielos que se levantan como una superposición de cajas simétricas de cemento, dispusieron que se les diera en adelante más aire y más luz, para obtener lo cual los últimos pisos habían de edificarse sobre planos verticales cada vez más cercanos al eje central. Y la higiene hizo de los arquitectos, artistas. Y nació entonces la concepción de la torre con eje central de alturas fantásticas y ejes secundarios de proporciones menores, agrupados para formar estas catedrales de la industria y el comercio en la isla de Manhattan.

Desde entonces el elemento de capacidad material; el arquitecto hizo la proyección de paralelas perpendiculares levantadas sobre múltiples superficies horizontales, obra igual en transcendencia a la de los artifices de la edad media que quebraron el arco para crear la ojiva, y así realizaron los yanquis un conjunto de esbeltez en que el concepto monumental, atrevido y gigante oculta el concepto del negociante ambicioso y del higienista urbano que formaron las bases de transacción para este Nueva York de los bosques arquitectónicos en donde se destacan las nuevas palmeras de acero, cemento y mármol, de penachos que se pierden en las nubes.

Y no cabe comparación de estilo a estilo y de ideal a ideal entre la iglesia del Sagrado Corazón, de París y el Empire Building, de Nueva York; sino que el modelo útil de la primera se cinceló en ocho mil horas y la gran torre neoyorquina en menos de la tercera parte de ese tiempo.

CAMPOS

HALLAZGO.—En la vía pública ha sido encontrado un perro, bastante grande, con un collar. Su dueño puede reclamarlo en la Acera del Jesús, número 87.

LA ALIANZA REPUBLICANA Y LAS ELECCIONES

Anoche, a las diez, celebró asamblea la Alianza Republicana, bajo la presidencia del doctor Prieto Carrasco, y con asistencia de numerosos afiliados.

Se trataron asuntos de régimen interior y después se planteó el problema electoral en toda su amplitud, discutiéndose en su totalidad y en los diferentes aspectos y detalles que la lucha pueda ofrecer en Salamanca y su provincia.

Desde luego, se acordó mantener la coalición con la Agrupación Socialista y con el Partido Radical Socialista, como fué hecha en la pasada contienda electoral municipal, y una vez tomado este acuerdo, usaron de la palabra, entre otros, los señores Población, Núñez (don Adolfo), Montero (don Juan), Santos Mirat (don Angel), Quiroga, González (don V.), García Romo, Delgado y algún otro, fijando los términos de cómo debe hacerse la propaganda y la organización, y también pactos con los demás partidos republicanos que existan o que se formen para el mayor éxito de la candidatura. En este aspecto de gestiones, encaminadas a sellar pactos de unión, se acordó autorizar al Comité para que interviniera en el momento que lo juzgase oportuno y se pusiera al habla con el jefe del partido reformista y demás elementos políticos republicanos que han de formar la Alianza electoral.

La asamblea, que fué larga, y en la que se pronunciaron discursos muy interesantes, terminó a la una de la madrugada.

La reina de la belleza en la celda de la cárcel

"Miss América" 1923, espera la sentencia

Niza, Abril. La señora Charlotte Nixon-Nirdlinger, "Miss América" en 1923, que recientemente mató a su marido, según se dice, en legítima defensa, se encuentra en la cárcel y espera llorosa y con los nervios destruidos al proceso que se verá el día 18 de mayo ante el Tribunal de Jurados de Niza. Si bien sus parientes, como sus abogados defensores, están plenamente convencidos de la inocencia de la ex reina de la belleza, ella misma, atormentada de arrepentimiento y temor, no comparte la opinión de aquéllos y no cree que unas piernas bonitas y una cara fresca y sonrosada puedan producir efecto en los jurados franceses y llevar a que el Tribunal emita un fallo en su favor.

Los defensores de la acusada son los "ases" de los abogados del Sur de Francia, especialmente el letrado Bonifacio, un corsicano que no tiene hoy más que treinta y tres años, pero que, por sus excelentes cualidades oratorias, ha logrado arrancar las lágrimas a miles de jurados. Los defensores han entregado al Tribunal una historia de la vida de la procesada, que se compone de algunos cientos de páginas. En ese escrito se hace resaltar, sobre todo, la enorme diferencia de edad entre la joven ex reina de la belleza y el

viejo magnate de teatros neoyorquino, así como las frecuentes discusiones y altercados domésticos, siempre provocados por el insostenible carácter de Nixon-Nirdlinger. Formalmente, la acusada se defenderá por sí misma ante el Tribunal. Sus declaraciones se limitarán a relatar los sucesos que llevaron a la muerte de su marido. Todo el proceso dependerá de este relato de los hechos por la acusada, ya que el acto del crimen no fué presenciado por testigo alguno.

Según las manifestaciones que la procesada hizo ante el juez de instrucción, Nixon-Nirdlinger, en un acceso de cólera, la arrojó sobre la cama, echándole ambas manos al cuello con el propósito de ahogarla. A pesar de los esfuerzos que hacía por desprenderse de su marido, no pudo conseguirlo, y en un último momento de desesperación, y haciendo un inaudito esfuerzo, consiguió alcanzar un pequeño revólver, que tenía escondido debajo de la almohada, y con él disparó repetidas veces contra su marido, siempre permaneciendo echada de espaldas sobre el lecho. Los informes dados por los peritos confirman la posibilidad del curso de los hechos tal y como los relata la procesada. Uno de los proyectiles atravesó el corazón de Nixon-Nirdlinger, saliendo por la espalda, un poco debajo del cuello; un segundo proyectil, que le atravesó la cabeza, llevaba la misma dirección, mientras que otros dos, que no hicieron blanco, fueron a meterse en la pared, muy cerca del techo. Todo ello demuestra que los disparos fueron hechos por la interceptada desde la cama, y estando echada de espaldas.

Como no faltan pruebas de que Nixon-Nirdlinger maltrataba muy frecuentemente a su mujer, hasta el punto de que ésta tenía que huir de él, y como las excelentes dotes oratorias de los célebres abogados defensores harán su efecto en el temperamento meridional de los jurados, existen grandes probabilidades de que la señora Nixon-Nirdlinger será absuelta, tanto más cuanto que, según las leyes francesas, son suficientes siete votos, de los doce que componen el Jurado, para que el Tribunal dicte un fallo absolutorio.

SE VENDE

una yugada de tierra de cabida de 45 hectáreas, aproximadamente, que radican en La Lurda, municipio de Garcihernández. Informará, don José Saavedra Guerrero, en Fuente del Maestro (Badajoz). 8-4

HIPOTECAS, primeras y segundas, sobre fincas rústicas, provincias Salamanca, Cáceres, Zamora y Avila. Gestión rápida. Dirigirse a J. M. Brito. Alcalá, 94, Madrid. 8-4

SE ALQUILA una habitación amueblada, con dos camas, en la calle de San Pablo, 54, frente a la fábrica de hielo. Informarán, en la misma. 2-2

PASTOS PARA OVEJAS se arriendan, en la dehesa de Santo Domingo de los Dieces. Dará razón, en la misma, el montañés. 8-4

DESTINOS CIVILES.—Guardia civil. En el concurso de este mes importantes destinos. Informes, Agencia ATLAS. Accidentalmente en Pérez Puñol, 4 y 6, 3.ª Salamanca. 8-4

SARNA ROÑA

Se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLERO

DE VENTA EN DROGUERIAS Y FARMACIAS

CONFERENCIAS TELEFONICAS

EL DECRETO ESTABLECIENDO LA LIBERTAD RELIGIOSA EN LAS ESCUELAS NACIONALES

EL CONSEJO DE MINISTROS QUE ANOCHE CELEBRÓ EL GOBIERNO

El Cardenal Primado, doctor Segura, marcha a Roma, llamado por la Santa Sede

EL GOBIERNO CELEBRA CON- SEJO DE MINISTROS A LA ENTRADA

Madrid.—A las cinco de la tarde comenzaron a llegar los ministros al Palacio de la Presidencia.

El primero en hacerlo fué el presidente, quien habló de esta forma a los periodistas: —Se que existe algún disgusto porque no he recibido a todas las visitas que vienen a esta casa. Han de saber ustedes que yo recibo a un promedio de 200 personas diarias, y que hoy he afeitado un poco más y me han visitado hasta 324.

Hagan ustedes el cálculo de los minutos que el día tiene y calculen lo que me queda para dormir, comer y trabajar. Veo todos los expedientes que doy. Hago personalmente todos los decretos de la Presidencia y repaso hasta las comas de los decretos de los demás ministerios. En ningún país del mundo hay tanta facilidad como en España para visitar a los ministros. Pero pueden ustedes decir que seguiré recibiendo a cuantos pueda. En resumen: el Gobierno provisional de la República no busca ni la comodidad ni el descanso.

Poco después llegó el señor Maura, quien dijo que había mandado retirar de la Dirección general de Seguridad las fichas de los republicanos, socialistas y afiliados a la Confederación Nacional del Trabajo, así como las de los confidentes, que son muchos, y que en su día publicará.

El ministro de Trabajo dijo que llevaba al Consejo un decreto sobre arrendamientos colectivos de tierras y otro habilitando un crédito para el seguro de Maternidad.

Además—dijo—, también llevo otras cosas relacionadas con el paro.

El señor Albornoz manifestó que venía de una reunión de su partido, en la que se había hablado de la cuestión electoral.

Uno de los periodistas le preguntó que en qué forma el Gobierno iría a la elección.

Dijo que marcharía en inteligencia, como se hizo en las elecciones municipales. Es decir: se harán democráticamente, de abajo a arriba, y no de arriba a abajo.

El señor Lerroux manifestó que llevaba al Consejo el candidato para la embajada de España en el Quirinal.

El ministro de Hacienda se limitó a decir que la peseta iba hoy mejor y que llevaba al Consejo un decreto suprimiendo todas las delegaciones del monopolio de Petróleos, que constituían—dijo—una distinguida ganga.

La supresión de las cuarenta delegaciones supondrá una economía de dos millones de pesetas.

A las seis de la tarde quedó reunido el Consejo.

A LA SALIDA

Madrid.—A las nueve de la noche terminó la reunión ministerial.

Al salir, el ministro de Economía, dijo que la cuestión catalana iba bien.

Un periodista le preguntó si había tratado el Consejo de la cuestión arancelaria.

El señor Nicolau respondió negativamente, añadiendo que, desde luego, ese artículo sería una contrapartida de los vinos franceses al reanudar las negociaciones comerciales.

—Es cierto—preguntó un reportero—que el Cardenal Segura abandona España?

—Yo, señores, no se nada de eso. Al señor Alcalá Zamora, le preguntó un periodista si por fin había sido nombrado embajador del Quirinal don Vicente Basol, que es el candidato probable.

El señor Alcalá Zamora dijo que no sabía.

El ministro de Hacienda confirmó que el señor Salas había sido nombrado embajador de España en el Quirinal, aunque el nombramiento no se había hecho público, porque está pendiente de varios asuntos.

El señor Maura, manifestó a los periodistas que el decreto electoral lo hará a las doce de la noche en el Ministerio de la Gobernación.

Los demás ministros no hicieron manifestación alguna.

LA NOTA DE LO TRATADO

El señor Prieto, leyó a los periodistas la siguiente nota oficiosa de los asuntos tratados en el Consejo: PRESIDENCIA: Extendiéndose los límites empleados en los pleitos de menor cuantía a la jurisdicción contencioso-administrativa.

de la suprimida Delegación Superior del Trabajo.

Decreto ratificando el convenio adoptado por la Confederación Internacional del Trabajo sobre los salarios agrícolas.

HACIENDA: Quedó acordada la supresión de todas las delegaciones de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleo S. A., sustituyéndolas por agencias administradas directamente por la empresa, con lo cual se obtendrá una economía anual de dos millones de pesetas.

INSTRUCCION PUBLICA: Se aprobó el decreto sustituyendo en la vicepresidencia del Consejo de Instrucción Pública a don Gabriel Alomar, que ha sido nombrado embajador de España en la Argentina, por don Santiago Pi y Suñer.

Se aprobó el decreto referente a la libertad religiosa en las escuelas.

LA LIBERTAD RELIGIOSA EN LAS ESCUELAS NACIONALES UN DECRETO DEL GOBIERNO

Madrid.—Durante la celebración del Consejo de Ministros, se facilitó a los periodistas la copia del siguiente decreto:

—Uno de los postulados de la República, y por consiguiente de este Gobierno provisional, es la libertad religiosa. Con este derecho, España se sitúa en el plano moral y civil de las democracias de Europa y de aquellas de América que, desprendidas de España, se anticiparon en la conquista de las sustituciones que aquí acaban de establecerse. Libertad religiosa es en la escuela respeto a la conciencia del niño y del maestro. El Gobierno provisional de la República desearía de sus compromisos si rápidamente no se inclinara ante este deber y lo cumpliera. Corresponde a las Cortes Constituyentes resolver sobre la estructura del Estado, la delimitación de poderes y las orientaciones de la enseñanza. Pero no se invade la función que a las Cortes constituyentes compete, disponiendo que España deje de ser una excepción y haciendo que en la escuela nacional española haya una libertad absoluta en la instrucción religiosa.

Por todo ello, el Gobierno provisional de la República, decreta:

Artículo primero. La instrucción religiosa no será obligatoria en las escuelas primarias, ni en ninguno de los demás centros dependientes de este ministerio.

Artículo 2.º Los alumnos cuyos padres signifiquen el deseo de que aquéllos la reciban en las escuelas primarias, la obtendrán en las mismas condiciones que hasta la fecha.

Artículo 3.º En el caso de que en las Cortes Constituyentes se declare la libertad de cultos, la enseñanza de la Religión se confiará a los sacerdotes que voluntariamente quieran encargarse de ellas, de acuerdo con el maestro.

Abolidas todas las disposiciones vigentes, que estén en pugna con el espíritu y la letra de este decreto.

Madrid, 6 de Mayo de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora. El ministro de Instrucción Pública, Marcelino Domingo.

EL CARDENAL SEGURA A ROMA

MARCHA A LA COMISION DE RITOS

Madrid.—En breve irá a Roma, requerido por la Santa Sede, el cardenal Primado de España, doctor Segura.

Sabemos que el Cardenal Segura pasará una temporada en la Comisión de Ritos.

COMENTARIOS DE LOS PERIODICOS LIBERALES A LA PASTORAL DEL PRIMADO

Madrid.—Los periódicos liberales se ocupan de la pastoral del cardenal Segura, diciendo que la posición del cardenal Segura es peligrosa, y que la manera de intervenir que tiene es un arma de dos filos, de uso harto más que peligroso.

Hay muchos católicos republicanos—dicen los periódicos—que no verán sin disgusto mezclarse a sus pastores en cuestiones que no afectan a la religión y sí a la vida política del país.

NOTICIAS DEL DIA UNOS COMENTARIOS DEL "DAILY TELEGRAPH"

Madrid.—El periódico inglés "Daily Telegraph" se ocupa de la cuestión religiosa en España, diciendo que el cardenal Segura, en su carta pastoral, tiende a crear y robustecer una unión práctica y política de hombres y organizaciones susceptibles de resistir toda tentativa de abolir cualquiera de los privilegios de que goza la iglesia católica en España.

LA BOLSA

Madrid.—La cotización de hoy ha sido la siguiente: Libras esterlinas, 47.50. Francos franceses, 38.17. Dólares, 9.76.

Los fondos públicos, durante el día de ayer, han tendido a bajar, debido a la publicación del decreto sobre la tierra, hecho ayer por el Gobierno.

Desde luego, el movimiento no es de pánico, ni mucho menos.

INTERESANTES MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE JUSTICIA

Madrid.—El ministro de Justicia recibió a los periodistas, y comenzó a hablarles de la pastoral publicada hace

dos días por el Cardenal Primado, doctor Segura, diciendo que el Gobierno, por unanimidad, reconoce su gravedad, y si es verdad que en dicho documento se destaca la afirmación elemental de que los católicos, mejor dicho, la Iglesia, permanecerá Ad-extra de las luchas entre los partidarios de las distintas formas de Gobierno, cosa que en nada ofrece novedad, pues esta coyuntura es la tesis constante del catolicismo, no puede ocultarse a los ministros el carácter vehemente político de dicho documento y el llamamiento que se dirige a la opinión, no recatando, sino más bien reiterando, su hostilidad hacia el nuevo régimen.

—No es cosa—dijo el señor de los Ríos—de que yo vaya a hacer un extenso comentario de dicho documento o, como se dice, un escrito probatorio. El Gobierno entrega la pastoral al examen sereno de los que la lean, pero no estando dispuesto a consentir que la belicosidad del documento, en diversos períodos, pueda continuar actuando más tiempo, ha decidido poner remedio al asunto, dando conocimiento de su desagradado a quien correspondiera.

Es anhelo del Gobierno provisional de la República el proceder con el mayor respeto en estas cuestiones de creencias, y para ello, no omitirá todo género de esfuerzos, sin que pueda suponer su actitud debilidad ante conductas pertinaces.

Pasando después en su charla a tratar de otro tema, el señor de los Ríos expuso su sorpresa ante la inquietud que se ha suscitado en el Colegio de Abogados por supuestas determinaciones suyas en materia procesal, que no tuvo ni el pensamiento de tratar.

Esto demuestra que abundan elementos que desean suscitar toda clase de hostilidades al Gobierno.

Un periodista hizo saber al señor de los Ríos que existía gran disgusto entre el personal de la Dirección general de Registros y Notarías, ante lo determinado por el artículo tercero de la disposición aparecida ayer referente a dicho centro, por el que se hacen depender de dicha Dirección las sanciones disciplinarias que puedan imponerse.

El señor de los Ríos contestó que no había ningún motivo para que se exteriorizara tal disgusto entre los funcionarios, pues el artículo de referencia tiene un carácter meramente formulario.

Finalmente dijo el ministro que al Consejo de Ministros de esta tarde piensa llevar el decreto sobre la organización de la justicia municipal en toda España.

POR LOS MINISTERIOS

Madrid.—El ministro de Economía recibió a una comisión de la Liga de Campesinos y al alcalde de Barcelona.

—El jefe del Gobierno recibió al general López Ochoa, capitán general de Cataluña, al alcalde de Barcelona, señor Ayudader, y a una comisión de veterinarios, que fué a pedirle que se le ceda parte de una finca del Patrimonio Real, para instalar un establecimiento de estudios, referentes a su carrera.

—El ministro de Trabajo recibió a una comisión de la Cámara de la Propiedad Urbana, que fué con objeto de hablarle de distintos problemas que aquejan al Instituto Nacional de la Propiedad.

—El subsecretario de Comunicaciones, dijo a los periodistas que facilitaría esta noche una nota oficiosa referente al Cuerpo de Telégrafos.

—El señor Lerroux, recibió al director de la Sección del Desarme de la Sociedad de las Naciones, que hoy ha llegado a Madrid.

—En el Ministerio de la Guerra facilitaron una nota, en la que se da la relación de varios mandos militares. Estos son: N.ºmbrañon coronel del regimiento de Saboya, a don Enrique Jiménez.

Idem para el mando de la segunda brigada de Infantería de montaña, al coronel don Adolfo Lafuente.

—También se dió una nota en el Palacio de la Presidencia, en la que se da cuenta de haber sido nombrado Director general interino de Marruecos y Colonias, a don Antonio Cánovas y Ortega, y subsecretario, a don José Manuel Armirán.

—El ministro de Instrucción Pública, recibió a los reporteros, a los que dijo que ya tenía nombradas las diversas comisiones a que alude el decreto de hace dos días del Gobierno provisional, para realizar la revisión de la obra legislativa de la Dictadura.

También dijo que en dichas comisiones tendrán representación algunos de los periodistas que hacen la información diaria en el Ministerio y que como tales, están enterados de la marcha de los asuntos, ofreciendo, además, garantía de imparcialidad. Terminó diciendo que mañana (hoy), saldría para hacer un viaje a Barcelona y Tortosa.

LOPEZ OCHOA EN MADRID

Madrid.—Llegó a Madrid esta mañana, procedente de Barcelona, el capitán general de aquella región, general López Ochoa, quien había obtenido previo permiso del Gobierno para efectuar el viaje, que tiene por objeto tratar con el poder central de la forma en que deben desenvolverse las relaciones entre las autoridades militares catalanas con el Consejo de la Generalidad.

López Ochoa habló con los periodistas, mostrándose optimista sobre la situación en dicha región.

Respecto a los conceptos del docu-

mento atribuido a la Guardia civil, dijo que lo compartían todos los jefes del Instituto de Cataluña, agregando que a él así se lo habían manifestado, como autoridad suprema de la región, exponiendo su opinión de que el documento no tendrá trascendencia.

EL CONSEJO DEL SUPREMO REGRESA DE HUESCA

Madrid.—Llegó esta mañana, procedente de Huesca, a donde fué con el objeto de estudiar sobre el terreno los hechos por los que se instruye sumario en el asunto del Consejo de Guerra que condenó a muerte a los capitales Galán y García Hernández, el general Manso, consejero del Supremo y juez instructor de la causa.

Sobre el resultado de las gestiones se guarda absoluta reserva.

Esta mañana, el general Manso conferenció extensamente con el ministro de la Guerra.

MITIN PRO SANIDAD PUBLICA

Madrid.—En la Casa del Pueblo se ha celebrado un importante mitin pro sanidad pública, organizado por el Instituto Nacional de Sanidad y Pedagogía.

La presidencia la ocupaban Clara Campoamor, el director general de Sanidad, doctor Pascua; decano de la Facultad de Medicina, doctor Recasens, y otras personalidades.

Todos pronunciaron discursos, abogando por la realización de una intensa labor pro enseñanza y Sanidad.

También defendieron la necesidad urgente de crear el ministerio de Higiene pública.

EL NUEVO SISTEMA ELECTORAL. DECLARACIONES DE DON HONORATO DE CASTRO

Madrid.—Hablando un periodista con el director del Instituto Geográfico y Estadístico, don Honorato de Castro, sobre el nuevo sistema electoral, ha dicho que le extraña sobre manera la protesta formulada por los señores conde de Romanones y Goicoechea, y todavía no sabe la opinión del conde de Bugallay y del señor La Cierva, aun cuando la supone.

El nuevo proyecto—dice—única- mente destruye el caciquismo con que soñaban para colaborar dentro de la República.

Yo creía que al publicarse el proyecto electoral harían una violenta campaña contra él los periódicos de la izquierda, por creer que hacíamos concesiones excesivas a las fuerzas monárquicas. Mi sorpresa ha sido grandísima al haber visto que lo atacan por conceder demasiado poco.

Con el arreglo del nuevo proyecto de 408 diputados, que constituirán el antiguo Congreso de los Diputados, correspondían 314 diputados a 26 provincias, en las que no tienen representación las minorías, porque todas estaban divididas en distritos, votando un solo diputado.

Había además 27 circunscripciones, que elegían 94 diputados, y de éstos, se destinaban 31 a las minorías, es decir, que de los 408 diputados, se destinaban poco más del 7 por 100 a las minorías, dándoseles ahora el 20 por 100. Era lógico, por lo tanto, que los ataques hubieran venido de las izquierdas.

El proyecto es un instrumento para fabricar una minoría como jamás la hubo en el Congreso. Claro es, que la opinión no está con ella, pero pudiera ser posible.

EL PROBLEMA CATALAN ADQUIERE GRAN ACTUALIDAD

Madrid.—El problema catalán ha adquirido en el día de hoy una gran actualidad e importancia, por las personalidades que de Barcelona se encuentran en Madrid.

Se hallan en la Corte el capitán general de aquella región, señor López Ochoa; una nutrida representación d.l Ayuntamiento de Barcelona, y don Amadeo Hurtado, que es un enviado especial de la Generalidad, para tratar de asuntos importantes con el presidente del Gobierno provisional de la República.

También se encuentran en Madrid otras personalidades.

El señor Mendoza, hablando con los periodistas, les ha dicho que no había nada nuevo.

El asunto de la interinidad, quedará cristalizado en un decreto que será aprobado en el Consejo de ministros que se celebre por la tarde.

Después de mi conferencia de ayer con el señor Alcalá Zamora, han desaparecido los recelos que había despertado el decreto de la Generalidad. Terminó diciendo que su permanencia en Madrid duraría todavía dos días, y después de publicado el decreto, hablará con todos sobre el problema de España, y seguidamente regresará a Barcelona.

El general López Ochoa, hablando también con los reporteros, les ha dicho que había solicitado permiso para venir a Madrid, habiendo accedido a esa petición el Gobierno, y principalmente el ministro de la Guerra.

Ha venido el general López Ochoa, según ha manifestado, a dar cuenta de la reunión que había celebrado con algunas personalidades en la Capitania General.

Preguntado por un periodista si era cierto que iba a marchar a otro puesto militar, designado por el Gobierno, dijo: —No creo en ese rumor, pues nadie me ha dicho nada todavía oficialmente.

En sus visitas al presidente del Gobierno de la República y al ministro de la Guerra, tuvieron por objeto un extenso cambio de impresiones sobre la situación del personal.

Dijo también, hablando sobre el

asunto de la Guardia civil, que no tenía la importancia que se le quería dar. A este propósito yo hice una visita al cuartel de la Guardia civil y después de dirigir la palabra a los oficiales, uno me pidió que le permitiera darme una contestación. Le autoricé para ello y seguidamente me leyó las cuartillas, cuyo texto coincide con el publicado por la prensa.

El más importante asunto de los que vengo a tratar es lo referente a los somatenes. Creo que se aprobará mi informe, que es favorable a la existencia de los somatenes rurales, sin mezclarse para nada en política, y únicamente que responda a las antiguas tradiciones de Cataluña.

Terminó diciendo a los periodistas que maana, por la noche, regresará a Barcelona, después de hablar con el ministro de la Guerra.

HOMENAJE AL TELEGRAFISTA DON JOSE MARTINEZ SANCHO

Madrid.—Los oficiales de Telégrafos han obsequiado con un banquete al telegrafista don José Martínez Sancho, que tanto ha laborado por el triunfo de la República.

La mesa presidencial la ocupaban el homenajeado, el subsecretario del departamento de Comunicaciones, señor Abad Conde; el director de Telégrafos, señor Hernández Barros; los altos jefes del Cuerpo, el comandante Franco y el mecánico Rada.

El ofrecimiento del banquete lo hizo el señor Marín Cairo, y pronunciaron discursos el director de Telégrafos, el subsecretario de Comunicaciones y el homenajeado pronunció algunas palabras de agradecimiento al Cuerpo de Telégrafos, atentándole para proseguir en su obra a favor de la democracia y para consolidarla.

Se dieron vítores a Franco, a la República y al Cuerpo de Telégrafos.

BANQUETE EN HONOR DEL GOBERNADOR CIVIL, SEÑOR ORTEGA Y GASSET

Madrid.—En el Hotel Nacional se ha verificado el banquete homenaje al primer gobernador civil de la República en Madrid, señor Ortega y Gasset.

Asistieron numerosas personalidades, incluso el ministro de Fomento, don Albaro de Albornoz.

Ofreció el banquete el fiscal general de la República, señor Galarza.

Dijo que el señor Ortega y Gasset, desde París, había trabajado incansablemente por la República, realizando una intensa obra de propaganda.

Dice que hoy no se festeja a un cargo, sino a un hombre.

Afirma que es necesario exigir las responsabilidades de una etapa en que regían dos códigos: uno, para los ricos, y otro, para los pobres.

Declaró que había aceptado el cargo de fiscal general de la República, porque no podía serlo sino un hombre de la calle, y ese hombre—afirma—soy yo.

A continuación habla don Gabriel Alomar, ofreciéndose a todos desde su cargo de embajador de España en la República Argentina.

A continuación lo hace el periodista don Antonio de la Villa, y seguidamente el señor Ortega y Gasset pronuncia unas palabras de agradecimiento a sus amigos por el acto que habían organizado en su honor.

Dice que la ley en estos momentos es la de 14 de Abril, que dictó el pueblo en las calles al manifestar su entusiasmo por la República.

Estamos obligados a hacer la verdadera revolución, que no es la de tiros y sangre en las calles, sino ordenar cuanto ha estado desordenado y poner arriba lo que debe estar: talento, honradez y rectitud.

El señor Ortega y Gasset es ovacionado.

VISITAS AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Madrid.—Durante la celebración del Consejo de Ministros en la Presidencia, visitaron al señor Alcalá Zamora el alcalde de Barcelona, acompañado de los tenientes de alcalde de aquel Ayuntamiento, quienes conferenciaron con el señor Lerroux, para rogarle que, con motivo de su próximo viaje a Ginebra, gestione que la conferencia del desarme se celebre en Barcelona.

También estuvo en la Presidencia el capitán general de Madrid, señor Queipo de Llano.

Dijo a los periodistas que había ido para dar cuenta al ministro de la Guerra de la visita que había hecho a las fuerzas que guarnecen Alcalá.

Añadió que venía muy satisfecho del espíritu de disciplina que domina en aquellas fuerzas.

EL TENIENTE CORONEL LOPEZ BRAVO, NO HA PEDIDO EL RETIRO

Cabildo, se solidarizan con la actitud del Cardenal Primado.

Aplaude referido periódico la decisión del Gobierno de cortar energicamente la actitud de algunos prelados, que pretenden cambiar el pectoral por la cota de maila.

SESION DEL AYUNTAMIENTO. IMPORTANTES ACUERDOS

Madrid.—En la sesión que ha celebrado el Ayuntamiento, se propuso el nombre de Castrovido a la calle Amor de Dios. Sin embargo, este asunto se acordó que pasase a informe de la comisión correspondiente.

Con el voto en contra de los monárquicos, se aprobó una partida, según la cual, el Ayuntamiento visitará a la madre de Fermín Galán y a la esposa de García Hernández, para saludarlas en nombre de la Corporación municipal.

También se acordó construir un monumento a Pablo Iglesias en la calle que lleva su nombre.

Conceder la jornada de ocho horas para los funcionarios del Ayuntamiento.

UNA NOTA DE LA ALCALDIA

Madrid.—En la Alcaldía se ha facilitado una nota a la prensa diciendo que el Banco de España no adeuda cantidad alguna que le haya sido liquidada por el Ayuntamiento ni por el Estado a nombre de éste por algún arbitrio o recargo municipal.

Parece ser que el Banco de España no se considera obligado a tributar sobre el producto neto de las Sociedades anónimas y comanditarias por acciones del Banco.

También se hace constar en la nota que el Banco de España ha entregado cincuenta mil duros para los obreros sin trabajo.

EXAMENES EXTRAORDINARIOS. PRORROGA DEL PLAZO PARA MATRICULARSE

Madrid.—La "Gaceta" publica una orden del ministerio de Instrucción Pública diciendo que, en atención a las numerosas gestiones que se han hecho, se acuerda conceder exámenes en el próximo mes de Junio a cuantos los sufrieron con carácter extraordinario en los meses de Enero y Febrero último.

También se acuerda prorrogar el plazo de la matrícula en los establecimientos docentes hasta el día 15 del mes actual.

PROVINCIAS ENTUSIASTA RECIBIMIENTO AL MINISTRO DE COMUNICACIONES

Sevilla.—En el expreso de Madrid han llegado el ministro de Comunicaciones, acompañado de su esposa y de una hermana política.

Acudieron a la estación las autoridades y una enorme multitud con banderas republicanas.

Al descender del tren el señor Martínez Barrios, fué objeto de una imponente ovación.

Después de saludar a las autoridades, la comitiva se dirigió al Ayuntamiento, siendo ovacionado el ministro durante el trayecto.

El señor Martínez Barrios se vió obligado a salir al balcón, pronunciando algunas frases de agradecimiento por el cariñoso recibimiento.

Dijo que el Gobierno se esfuerza en corresponder a la confianza que en él ha depositado el pueblo.

En el Ayuntamiento se verificó una recepción popular, desfilando ante el ministro personalidades y numeroso pueblo.

También desfiló el cardenal de Sevilla, doctor Ilundain, con el que conferenció brevemente el ministro.

Luego marchó el señor Martínez Barrios al Gobierno civil, donde también se efectuó otra recepción.

A la una de la tarde, recibió a los periodistas. Les manifestó que estaba muy satisfecho del recibimiento, y que el domingo por la noche, regresaría a Madrid.

En el Pasaje Oriente fué obsequiado con un banquete, al que asistieron los concejales y el elemento oficial. No hubo discursos.

REGRESO DE DON MIGUEL DE UNAMUNO

Bilbao.—Ha regresado a Madrid el rector de la Universidad de Salamanca y presidente del Consejo de Instrucción Pública, don Miguel de Unamuno, al que se le dispensó una cariñosa despedida.

EXTRANJERO

LA SITUACION POLITICA EN HIS-PANOAMERICA

Buenos Aires.—Las autoridades policíacas han manifestado que el periódico "Crítica" ha sido suspendido indefinidamente "por razones de orden público".

"Crítica" ha venido juzgando, desde hace algún tiempo, con gran severidad la obra del Gobierno.

PARENTES DE ALESSANDRI, DETENIDOS

Londres.—Telegrafían de Santiago de Chile al "Times" dando cuenta de haber sido detenidos dos hijos y el yerno del ex presidente de la República, señor Alessandri.

ITALIA PIDE QUE SE FIJE UNA FECHA DEFINITIVA PARA LA CONFERENCIA

Roma.—El "Giornale d'Italia" dice que el Gobierno italiano insistirá en la necesidad de que se fije una fecha definitiva para la Conferencia del Desarme, sin nuevos aplazamientos ni desviaciones, y con propósito imparcial de trabajo.

“EL ADELANTO,” EN LA PROVINCIA

EN CIUDAD RODRIGO

El ex diputado señor de Velasco, se retira de la política y lanza un manifiesto al distrito

El ilustre mirobrigense y ex diputado a Cortes por este distrito, don Clemente de Velasco y Sánchez Arjona, que durante bastantes años ha ostentado la representación de Miróbriga y su partido en las Cortes, con el beneplácito de todos, como lo justifica el haber sido proclamado siempre por el artículo 29, ha tomado la determinación de retirarse de la vida política, debido a su quebrantado estado de salud y su edad avanzada.

De todos es conocida la labor meritoria y silenciosa realizada en beneficio de esta ciudad y este distrito, pues a él se deben las mayores obras realizadas, entre ellas el Pantano del Agueda, la fundación de la Caja de Ahorros y otra multitud de cosas, todas ellas de gran importancia, que no señalaremos por ser de todos conocidas y no herir su excesiva modestia.

Siempre ha sido uno de los que han predicado con el ejemplo, puesto que todos tienen sus posesiones rústicas o urbanas, pagan la misma renta que treinta o más años, despreciando todo ofrecimiento que se le haga de mayor cantidad.

Como hombre generoso y desprendido, siempre ha sido en sumo grado, pues tanto a los obreros como a los necesitados, a los enfermos, en el encuentran un verdadero padre de los necesitados, siendo numerosas las familias de pobres y enfermos a los que socorre con ternura.

Como entusiasta y amante de su pueblo, no cabe lo haya mayor, habiendo contribuido al embellecimiento y reaurigimiento de él, como también ha sido siempre su dinero el que tantas veces ha hecho preciso para todas las cosas.

Es de tal condición, que a pesar de tener enemigos políticos, aunque muy escasos, él nunca guarda rencores a nadie; al contrario si puede realizar algún beneficio, lo hace con el mayor gusto.

También han sido bastantes las familias a las que ha ayudado para que sus hijos cursen estudios, ya universitarios ya de artes y oficios.

“Al distrito de Ciudad Rodrigo

nos encontramos en vísperas de celebración de unas Cortes Constituyentes, en las que se ha de determinar una reestructuración de España que no carecerá de novedades, ya que ha de responder a las exigencias de una constante inquietud, cuyas primeras manifestaciones ostensibles se produjeron en 1923, ha continuado en estado latente desde aquella época y llegó a culminar, por fin, en recientes sucesos políticos con la caída de la Monarquía, por consecuencia inmediata.

En tan solemnes momentos, yo, por haber recibido de este distrito, desde hace ya cinco lustros, el inmerecido honor de su representación en Cortes, siento el peso de la responsabilidad y el imperativo del deber que con él he contraído, y en descargo de aquella responsabilidad y en cumplimiento de este deber, pretendo servir de intérprete de sus ideas, de sus sentimientos y de sus anhelos, y de promotor de la necesaria unión para una acción conjunta de todos los que han seguido, aceptándola, mi actuación política, y de los que ahora coinciden con mi ideología en bien del orden y de la tranquilidad pública.

La exaltación de las ideas, largo tiempo reprimidas, el torcido cauce que pueden tomar como efecto de una violenta reacción, el ímpetu de todos los elementos extremistas y la activa propaganda comunista de la que España es, en la actualidad, blanco predilecto por parte de la Rusia bolchevique, ponen en peligro inminente los principios básicos de la civilización cristiana que es, en síntesis, la civilización europea.

Estos principios son concretamente:

1.º El religioso, esencialmente católico, que señala nuestro destino e inspira la constitución de la familia, único medio en el que se puede desenvolver y perpetuar el individuo, por ley natural afectivo.

2.º El amparo eficaz de la vida y de los derechos individuales en una relación de convivencia con la vida y los derechos de los demás.

3.º La intangibilidad de la unidad de la Patria.

4.º La defensa de los intereses agrarios, que son la base del bienestar y de la prosperidad material, con el respeto de la propiedad, aliciente necesario al trabajo y la equitativa distribución del producto de la tierra entre los diferentes factores de la producción.

He aquí los principios que sentimos necesidad de proclamar y defender de acuerdo con todos aquellos que sustantivamente y aparte de diferencias de detalles sienten la verdad de su contenido y forman la gran mayoría de la nación española.

No somos republicanos, pero, sin hacer traición a nuestras viejas convicciones, no consideramos incompatible a la República con la defensa de estos principios y, por tanto, acatamos esta forma de Gobierno por ser la actualmente constituida, mientras esta compatibilidad exista, y no demos nuestra confianza en aquellos de sus hombres que nos inspiren garantía de coincidencia con nuestra ideología, en relación con los principios que dejamos consignados.

El relativo alejamiento de la fecha señalada para la elección y la necesidad de obrar con la prudencia y oportunidad debida, no permite, en el presente momento, resolver concretamente sobre la designación de las personas que han de representarnos. Baste, por ahora, expresar mi irrevocable resolución de explicar mi nombre de toda candidatura, ya que nuevas modalidades exigen la intervención de nuevos hombres, y si esta consideración no se considerase bastante para adoptar tal actitud, quedaría reforzada con la realidad de la limitación que a mis cualidades imponen la edad y la salud.

UNÁMONOS, ENTRETANTO, EN LA NOBLE ASPIRACIÓN DE CONTRIBUIR, CON TODOS NUESTROS MEDIOS, A UNA ACCIÓN DE CONJUNTO PARA LA DEFENSA DE NUESTROS COMUNES IDEALES, RENUNCIANDO A UNA ACTUACIÓN POLÍTICA INDIVIDUAL Y AISLADA QUE CONDUCE A LA INEFICACIA DEL ESFUERZO Y PRESCINDAMOS DE TODO JUICIO PARTIDISTA Y DE TODO OTRO MÓVIL QUE NO SEA EL BIEN DE LA PATRIA, EL CUMPLIMIENTO DE NUESTROS DEBERES Y LA CONSECUCIÓN DE LA PAZ NECESARIA A LA PROSPERIDAD DE NUESTRO PAIS.

Ciudad Rodrigo, 5 de Mayo de 1931. Clemente de Velasco.

S. VEGAS ARRANZ

EN ESCURIAL DE LA SIERRA

Por involuntario olvido dejamos de consignar en nuestra reseña publicada el jueves último, por el gran diario EL ADELANTO, la valiosa y acertadísima cooperación del simpático y entusiasta joven Eleuterio Martín, en el glorioso drama “Hamlet”, actuando de Horacio, papel que encarnó real y verdaderamente, por cuya actuación sinceramente lo felicitamos.

Hemos tenido la satisfacción de saludar al reverendo sacerdote, párroco de Gilbuena (Avila), don Máximo Antona, y a su distinguida hermana, señorita Eulalia, los cuales pasaron las fiestas de Santa Cruz en casa de sus sobrinas señoritas Luz y Antonia G. Antona.

Salió por Salamanca la simpática y bella señorita Petrita Santos Montero, hija del industrial don Francisco Hijos.

EL CORRESPONSAL

Escorial, 8-5-931.

EN SAN FELICES DE LOS GALLEGOS

El día 3 del corriente se celebró en esta villa la fiesta de la Santa Cruz, con el mismo espíritu religioso de siempre, los hijos de este pueblo y muchos de los circunvecinos, han rendido homenaje de amor y fe al Manso Cordero, Rey de reyes y Señor de señores, ante cuyo trono, inmutable y eterno, pasarán por los siglos de los siglos todas las generaciones.

Con el mayor fervor y entusiasmo se organizó la procesión para bajar la venerada imagen de Jesús Nazareno a la iglesia parroquial, rebosante de fieles, oficiando la misa el culto párroco don Lorenzo Martín Lagar, asistido por don Manuel Sánchez, párroco de Olmedo, y don Manuel Rivero, profesor del Seminario de Ciudad Rodrigo.

Ocupó la sagrada cátedra el reverendo padre Feliciano González, misionero del Corazón de María, de la residencia de C. R., quien desarrolló su admirable plática sobre la figura sublime de Jesús y el triunfo de la Santa Cruz a través de todos los tiempos y todas las edades, con una elocuencia prodigiosa.

Seran mayordomos de Jesús Nazareno, para el presente año, con sus respectivas esposas, don Germán Rivero, don Deogracias Miguel Hernández, don José Almeyda, don Agustín Martín, don Angel de Dios y don Filomeno Romano.

Que el divino Cordero les colme de salud y prosperidades.

El mismo día 3, hizo su Primera Comunión la preciosa niña María Jesús, hija de nuestros distinguidos amigos doña Caridad Rubio y don Manolo Lastras; María Jesús estaba angelical y elegantísima con su magnífico vestido y velo de crepón, recibiendo el Pan de los Angeles en la iglesia parroquial de esta villa, y siendo acompañada en el Sagrado banquete por toda su familia.

El día 1.º del corriente se celebró el enlace matrimonial de la simpática y bella señorita Josefa Rueda, con el joven Vicente Martín, hijos, respectivamente, de los acudalados propietarios doña Vicenta Román y don José Rueda, y doña Paula Muñoz y don José Martín.

Fueron apadrinados por los simpáticos hermanos del novio doña Francisca Martín Muñoz y don Alberto Martín Olivera.

La novia estaba elegantemente ataviada, con magnifico traje de terciopelo negro, mantón de manilla y la clásica mantilla.

Terminada la ceremonia religiosa, los invitados, en número crecísimo, se trasladaron a la casa de los padres del novio, donde fueron obsequiados con un selecto banquete, mañana y noche, con arreglo al siguiente menú: entremeses, paella a la valenciana, merluza, carne de ternera mechada, estofado de conejo casero, filetes en salsa, vinos variados y postres de arroz con leche y natillas.

Los padrinos tuvieron para los invitados toda clase de atenciones, obsequiándolos en su casa con delicadas pastas, pasteles, el popular bollo mañón, licores y habanos. La gente joven bailó animadamente en plazas y liceos, abriéndole estos actos muchas y simpáticas señoritas.

Recordamos haber visto a don José Rueda y señora, don Angel Román y señora, don Filomeno Román y seño-

EN SEQUEROS

Las fiestas de Santa Cruz. - Noticias

Días pasados al 3 del actual notábamos que, tanto en los autos de línea como en los particulares, iban arribando a esta villa muchos hijos de la misma, con residencia en Madrid, Salamanca, Béjar, Ciudad Rodrigo y otros puntos. Todos acudían con más entusiasmo que de costumbre, pues tenían informes de que los festejos preparados habían de superar a los de años anteriores, como así sucedió en efecto, y con una afluencia de forasteros casi nunca vista, especialmente de los pueblos del contorno, han tenido lugar estas animadas fiestas. En muy contadas ocasiones hemos visto tanto personal en Sequeros.

La parte religiosa dió principio por las solemnes vísperas el día 2, a las cuatro de la tarde, en la parroquia del Robledo, a lo que fuimos atentamente invitados por el mayordomo, don Domingo Vicente Rodríguez, celador de Telegrafos. Al regreso de la iglesia penetramos en la casa del amigo Rodríguez, en compañía de muchas personas de sus familiares y amistades, entre las que se encontraban casi todos los funcionarios públicos. En grandes y adornadas mesas había abundancia de dulces de todas clases, desde los preparados en casa hasta los más exquisitos, procedentes del establecimiento del señor Olivera, y vinos y licores variados, desde el rico moscatel, cosecha de la casa, hasta los licores de más acreditadas marcas. Todo ello servido por las simpáticas señoritas María Martín, Josefa Rodríguez y Angelina Olivera.

A las diez y media de la mañana

ra, don Ricardo Román y señora, don Germán Rivero y señora, don Ramualdo Guzmán y señora, don Ramón Sánchez y señora, don Manuel H. Lastras y señora, doña Palmira de Fernández, don Agustín García y señora, don Jesús Gajate y señora, don Francisco Báez y señora, don Mateo Rodríguez y señora, don Atanasio Martín y señora, don Agustín Martín y señora, don Vicente Martín Escudero, don Angel Cabezas Corral, don Demetrio Cabezas Corral, don Antonio Martín Martín y señora, don Juan José Martín Martín y señora, don Angel Carranza, don Agustín Vieira y señora, don Vicente Martín y Martín, don Osbaldo Manzanera y señora, don Juan José Martín Holgado y señora, don José Miguel y señora, don José Holgado Miguel, don Domingo Muñoz y señora, doña María Roder, don Constantino Ramos, don Celestino Martín y don Julio Aliconti.

Las lindas señoritas Cecilia y Amparo Rueda, Vicenta y Emilia Román, Francisca Román, Felipa Rivera, Catalina de la Cruz, Joaquina Escudero, Anacleto Fuentes, Magina Holgado, Josefa Barrientos, Vicenta Guzmán, Josefa Rueda, Felisa Cabezas, Gabriela Trujillo, Catalina y Josefa Báez, Josefa e Ignacia Martín, Francisca Martín, Ascensión y Filomena Vieira, Josefa Martín, Carmen Gajate, Eusebia García, Isidora y Josefa Ramos, Josefa Redero, Clara Hernández, Josefa Moreno, Felisa de Dios, Ramona de Dios, Josefa de Dios, Vicenta García, Josefa García, Amalia López, Dolores López, Clotilde González, Cefirina Martín, Gabriela Trujillo, Violante Galache, Mena Martín, Casimira y Agustina Manzanera, Amelia y Julia Vieira, Casimira Rico y Agustina Tetilla.

Los simpáticos jóvenes Pedro y Ricardo Rueda, Francisco y Filomeno Román, Emiliano Rivero, Romualdo Guzmán, Ricardo Manchado, José García, Vicente Curto, Francisco Molto, Rafael y Vicente Hernández, Antolin Martín, Tomás Prieto, Ricardo y Jesús Román, Vicente y Francisco de Dios, Eduardo Martín, Félix Martín, Angel y José María Rodríguez, Lino Molto, Ignacio López, Angel Martín, Nicolás Tetilla, Paulino de Dios, Tomás Muñoz, Francisco Zamorano, Vidal Moro, Leoncio Miguel, Angel de Dios, Jerónimo García, Rafael García, Agustín Vieira, Antonio Caballero, Agustín Holgado, Juan José Martín, Vicente y José Martín, Domingo Trebejo, Celestino Martín, Angel Muñoz, Paco Vieira, Jesusin Gajate, Manolo Holgado y Agustín Martín.

LENA.—Se vende leña de mata baja de cepas en la dehesa de Escobela. Para tratar, con el rentero o el montaraz de dicha dehesa.

6-3

LABORATORIOS RURALES. Pídase presupuesto. Químicos de Análisis General. Instalación completa. PRODUCTOS QUÍMICOS PUROS. Establecimientos JODRA. PRINCIPAL MADRID

del día 3, misa en la parroquia ya dicha, oficiada por don Angel Pérez, párroco de Tamames, asistido por don Heli Martín de la Mano y don Leopoldo García Abarrán, economo y coadjutor de Arroyuerto y Miranda, respectivamente. Actuó con el acierto en ellas peculiar el coro de cantoras, a las que acompañó al armonium el párroco señor Pérez Vázquez. Este mismo señor fué el encargado del sermón, pronunciando un bello discurso histórico-religioso muy del agrado de los muchos fieles que le escucharon.

Después salió la procesión, a pesar de que unos nubarrones amenazaban con algún aguacero o granizada; recorrió el largo itinerario de otros años, con las dos paradas principales: la primera junto a la cruz de la calle de la Profetisa (la “Moza Santa”); estaba muy bien adornada la cruz con cintas, flores naturales y follaje, y la segunda parada de la Plaza de la Constitución, donde tuvo lugar la tradicional y típica ofrenda a la antigua usanza, o sea por barrios, a ruego del párroco. Durante el acto éste había más de una docena de jóvenes que disparaban cohetes sin cesar; un verdadero derroche de pólvora.

Como nota saliente hemos de citar el acompañamiento de la música y la inauguración de un valioso y rico estandarte en el que aparece la “Moza Santa” arrodillada junto a la cruz y frente a la casita en que vivió y murió, casa que aun se conserva después de algunos siglos. Este estandarte fué primorosamente pintado y bordado por la señorita Felisa Gallo, residente en Valladolid, y ha sido la admiración de cuantas personas lo han visto.

Al paso de la procesión por la calle de la Profetisa, el culto médico de Los Santos, nuestro buen amigo don Joaquín Martín-Mendoza, hizo unas fotografías, y en la Plaza de la Constitución, al verificarse la ofrenda, un fotógrafo que trabaja aquí unos días, también impresionó algunas placas.

La parte profana de la fiesta dió comienzo con un baile, momentos antes de la hora de comer, como aperitivo, amenizado, lo mismo que los demás celebrados, por una banda de música —modesta por el número, no por la calidad de los componentes— de Ciudad Rodrigo llegó para este objeto. La foman don José López Coletty, clarinete; don Jesús Hernández López, trombón; don Tomás San Galo, trompeta, y don Félix Prieto, bajo.

En el baile de la tarde, en el Barro, había tantas y tan bellas señoritas de la localidad y de fuera, con cuyos nombres podríamos llenar una cuartilla; pero renunciamos a ello, primero, por no ser pesados, y segundo, porque habíamos de incurrir forzosamente en lamentables omisiones.

A las diez y media de la noche, en el teatro Liceo de Sequeros, con un verdadero lleno, como que las localidades de butacas y plateas se habían agotado días antes, fué esmeradamente representado el drama titulado “La espada del Hidalgo”, con el siguiente reparto:

Leonor, señorita Manuela Rodríguez; Lucía, señorita Juana García; Beatriz, señorita Paula Sánchez; don Rodrigo, don Vicente Pardos; Diego, don Antonio Losada; Félix, don Jerónimo Díaz; Arcabuz, don Alipio Lorenzo; Roldán, don Agustín González; Arias, don Agustín García.

Bien quisieramos ir mencionando el trabajo de cada una de las distinguidas actrices y lo mismo de los actores, pues bien lo merecen; sin embargo, en obsequio a la brevedad, hemos de hacer constar que tanto los que desempeñaron papeles principales y llevaron el peso de la obra, como los que hicieron papeles secundarios, dejaron la impresión de que podrían competir con compañías que gozan de merecida fama. El público, en justa recompensa, aplaudió frecuentes veces.

En la tarde del día 4, con un tiempo algo más bonancible que el anterior, se celebró la anunciada corrida de toros, con tres de capea y uno de muerte, pertenecientes a la ganadería de don Isidoro Tabernero, de Esteban Isidoro (San Pedro de Rozados). Presidió el teniente alcalde, don Juan José Fuentes Martín, acompañado de varios concejales y de significadas personalidades. Muy próximos a la presidencia, los músicos. Ciertamente, lo más animado fué el numeroso público, entre el que se destacaban muchas señoritas que realizaban su hermosura con las españolíssimas mantillas y los pañuelos de Manila. La lidia, a cargo de “Zamarreño” y otros tres o cuatro coletudos, cuyos nombres desconocemos, fué una cosa desastrosa. Los toros de capea, dados de propina por el ganadero, bravos, si bien de perversas intenciones; no querían cuentas con la percalina, si con quien la movía. El de muerte, de bastantes arrobos, bien cuidado, negro, brazado, cornicorto, muy bonito y bravo de veras, hubiera dado buen juego, si hay quien sepa y se atreva a torrearlo; pero los encargados de ello se declararon antipodas del morlaco y se atrinchaban en los burladeros, de los que no salían ni con gases asfixiantes. Lo único digno de mención fué el despeje de plaza, en el cual hicieron filigranas, montando a caballo, los jóvenes Agustín González, Juan Iglesias y Carmelo Sánchez, de manera especial este último. El Zamarreño brindó un par de banderillas a don Francisco Martín, dueño del Hotel Peña de Francia, de Madrid, el que le valió, como es natural, su correspondiente regalo en metálico. Este fué el único por completo, aunque tampoco en el sitio indicado.

Conste que nosotros no entendemos ni queremos entender de toros, razón por la que hacemos tan a la ligera esta reseña. Los jóvenes organizadores de este festival, pusieron todo su interés y no regatearon las pesetas para comprar un buen toro y lo adquirieron tal como lo pensamos; mas como sucedió eso de que “donde hay

EN LUMBRALES

Cuando esta villa proclamó por unanimidad a los concejales que habían de constituir el actual Ayuntamiento, aplicándose el artículo 29 de la vigente Ley Electoral, evitando con ello un día de lucha que dejara sembrada tras de sí de nuevo la discordia, reconocieron todos que se había realizado una obra laudable en bien del vecindario, toda vez que en aquella proclamación tomaron parte todos los gremios y asociaciones, ya que aquí no se conocían partidos políticos.

Mas he aquí que en la segunda sesión que el Ayuntamiento celebró, éste dimitió en pleno, unos por discrepancia con el secretario y otros por razones de delicadeza, dimitisión que fué mal recibida por el vecindario, que en plena sesión pidió continuase el Ayuntamiento en la forma en que había sido proclamado.

Como realmente la dimisión obedeció al ambiente de hostilidad que se ha declarado contra el secretario, al extremo de salir comisiones recogiendo firmas de los vecinos para pedir la destitución de éste, los dimitisarios no han desistido de su propósito, elevando la dimisión todos al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, quien, como primera providencia, y entre tanto resuelve definitivamente sobre las dimisiones, ha nombrado una comisión gestora, que hoy ha tomado posesión, y la cual se halla integrada por el recaudador de contribuciones de la zona, don Pedro Hernández Comedor; del agente ejecutivo, don Victor García Blanes, y del dueño del café de La Frontera, don José Manuel Sánchez.

Respecto al pleito entablado contra el secretario, a nadie debe desconocerse que mientras esté en vigor el Estatuto Municipal con su reglamento de Secretarios, sin previo expediente justificativo de causas graves, es difícil lograr la destitución de tal funcionario. Sin embargo, las gentes deducen la consecuencia de que si al Rey se le echó por la voluntad del pueblo, en las capitales de provincia, también por esa misma voluntad, se puede echar a cualquier funcionario municipal, por la sola voluntad de los vecinos.

El día 13 de los corrientes, en el pueblo de La Seca (Valladolid), contraerá matrimonio canónico el joven y simpático oficial del Cuerpo de Telegrafos don Pedro Hernández Pérez, hijo de don Pedro y doña Tomasa, de esta localidad, con la bella y encantadora señorita Concepción Bedoya, hija de ricos propietarios de aquel pueblo. Reciban todos nuestra más sincera y afectuosa enhorabuena, y que los sueños de felicidad de los novios se realicen y se perpetúen, dentro del nuevo estado, con la bendición de Dios.

CHICO

EN ESPEJA

Una boda. En la iglesia parroquial de este pueblo, y a las nueve de la mañana, se efectuó el enlace matrimonial de la bella y distinguida señorita Inés García Clemente, hija de los presigiosos montaraces del Pinar del Sestil, don Nicolás García y doña Lorenza Clemente, con el bizarro y pundonoso sargento de Infantería de Montaña número 1, de guarnición en Barcelona, don Arsenio García Alonso, hijo de don Lorenzo García, competentísimo secretario del Ayuntamiento de Sahugo.

La novia, elegantemente vestida con un traje crespon marrocaín y tocada con el simbólico ramo de azahar, que realizaba su hermosura, daba el brazo al padrino, don Lorenzo García, padre del novio, así como la madrina, la bellísima señora doña Esperanza Acosta, hermana política de la novia, daba el suyo al novio, al compás de un precioso pasodoble de la orquesta que dirige don Bernardo Corredera.

Bendijo la unión el virtuoso párroco don Julián Hernández Ramajo, con elocuente plática.

Firmaron el acta matrimonial, por parte de la novia, don José Manuel Rodríguez, acudalado propietario y alcalde de Gallegos de Argañán, y por parte del novio, don Toribio Vicente, montaraz de Valdemuchachos.

Terminadas estas ceremonias, los invitados fuimos obsequiados en casa de los padres de la novia, con abundante y variado lunch, marchando a continuación todos a la hermosa finca Pinar del Sestil, propiedad de don José Manuel Rodríguez, donde fué servido con gran esmero y elegancia un succulento banquete, cuyo menú fué el siguiente:

Entremeses, salchichón y aceitunas, tortilla a la francesa con jamón, pollos asados y pavo trufado; helados, cremas, tartas y dulces; vinos variados; café, licores y habanos.

Asistieron de Gallegos de Argañán, don José Manuel Rodríguez y respetable señora, doña Francisca Percha y sus angelical y encantadora hija Isabel; hermanos de la novia: Alvaro, Francisco, Abelardo y Alicia García Clemente; primos de los novios: Ricardo, Miguel, Petra, Francisca, Aurea y Leonor Vicente García; abuela del novio, doña Francisca Sánchez; don Julián Mira, Arroyo, montaraz de Fuente La Mira, y su señora doña Francisca García; carabinero don Manuel Fernández y bella señora doña luminada Calvo y su preciosa niña Felicidad; don Ladislao Martín, chófer, y la simpática joven Catalina Bravo, de la Cruz del Marqués, y doña Juana Montes.

La gentil pareja, a la que deseamos un fin de felicidades, saldrán en breve para Madrid, Valencia, Sevilla y Barcelona, donde fijarán su residencia.

EL CORRESPONSAL

PASTOS.—Se arriendan, en la dehesa de Majuelos, para 50 vacas, desde esta fecha hasta San Miguel, y para 500 ovejas, hasta San Pedro. (Ciudad Rodrigo).

TRASPASO BAR, por ausentarse su dueño, en lo más céntrico de la capital, con buena clientela. Para informar, calle Doctor Riesco, número 15 (marrolieta).

CASAS.—Se venden dos casas de nueva construcción, juntas o separadas, con todas las comodidades. Una, en 6.500 pesetas, y la otra, en 10.500, situadas en la carretera de Cruz de Antón. Informes, calle de María Teresa, 17 (Barrio de Garrido).

Malas digestiones. dolor de estómago, acedias y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

DE ACTUALIDAD

¿QUE ES EL CATALANISMO?

No es problema de hoy, ni de ayer, el problema catalán. Corresponde por entero a la Historia de España...

En un discurso de Cambó en el Congreso en 1916, decía que el problema catalán no se resolvía por la estrechez de miras de la política interior...

Esta personalidad colectiva se halla definida por Prat de la Riva, presidente de la Mancomunidad Catalana...

Decíamos que el problema catalán está en la Historia de los Borbones. La personalidad de Cataluña es, pues, forzosamente anterior a ellos...

El espíritu de Cataluña se ha manifestado sobre todo en sus actividades mercantiles. Dice bien el eminente publicista don Félix Escalas...

El renacimiento catalán de que hemos hecho anteriormente mención, se manifestó a mediados del siglo pasado...

El problema catalán de que hemos hecho anteriormente mención, se manifestó a mediados del siglo pasado...

JARABE CLIMENT. TÓMELO y Recobrarás el APETITO. Aumentará de PESO. Renacerán sus FUERZAS. De sentirás REJUVENECER. Marca VIUDA. Julio Pérez Martín. Profesor A. de la Facultad de Medicina. ESPECIALISTA EN PARTOS. Consulta de DOCE a DOS. SAN JUSTO, 26.

Uno de los actuales ministros, Nicolau d'Oliver, decía en un artículo precisamente, que donde no existe una literatura nacional, la vida nacional es imperfecta...

LA CONGREGACION DE HIJAS DE MARIA

El próximo domingo, día 10, celebrará esta Congregación la función correspondiente al mes de Mayo...

Estos dos actos son obligatorios para todas las Hijas de María, por ser fiesta de Reglamento. A las once de la mañana deberán asistir todas las señoritas...

FEMENINAS VENTAJAS DE LA SEDA ARTIFICIAL

Por rápida que haya sido la mirada que sobre las telas nuevas hayáis echado, no lo habréis sido tanto que no vérais por todas partes telas de seda artificial...

El renacimiento catalán de que hemos hecho anteriormente mención, se manifestó a mediados del siglo pasado...

DE INTERES PARA EL ACEITE EL X CONGRESO INTERNACIONAL DE OLIVICULTURA

El Comité permanente del Instituto Internacional de Agricultura de Roma, ha dado recientemente su aprobación para que se organice el X Congreso Internacional de Olivicultura...

Las fechas fijadas para las sesiones serán las de 8 a 9 de Noviembre venidero, dedicando los cinco días siguientes a excursiones por la Provenza y Costa Azul.

El programa completo se utilizará de acuerdo con el Instituto de Roma, el cual ha solicitado que se comprenda en el orden del día, la discusión de los Estatutos de la Federación Internacional de las Asociaciones de Olivicultura.

NOTICIAS

En el Ministerio de Estado han facilitado copia del siguiente decreto: El Ministerio de Agricultura y Pesca de Inglaterra, por decreto de 23 de Abril del corriente año...

Cualquier inspector puede, mediante la exhibición de su nombramiento o autorización, si a ello fuere requerido, abrir, examinar y tomar muestras de los contenidos de cualquier expedición o paquete que contenga o se sospeche pueda contener cerezas...

DR. CORTÉS. PROFESOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA. Enfermedades de la Piel y Sifilografía. Consulta de 11 a 1. - Pérez Pujol, 9. entresuelo, derecha.

BALNEARIO CALDAS DE OVIEDO. Aguas termales azoadas muy radioactivas. - Reumatismo. - Catarros. Gripe mal curada. - Notables resultados en la hipertensión arterial. GRAN HOTEL DEL BALNEARIO. Todo confort. - Cocina selecta. - Automóvil desde Oviedo. 15 de Junio a 30 de Septiembre.

ZOTAL. Cura glosopeda, sarna, roña, bicheras y arestin.

NIEVINA (CREMA) SUAVIZA CUTIS Y MANOS. CAJA 35CTS. BOTE 1 PTA. FARMACIAS, DROGUERIAS, PERFUMERIAS, PAQUETERIAS Y MERCERIAS.

En un hotel de Munich se firmó el contrato entre los organizadores de la expedición submarina al Polo Norte y el comandante Eckener para la colaboración del dirigible "Conde Zeppelin" en la expedición.

comerciales, y a tratar de la conveniencia de intensificar la propaganda con aceite puro de oliva. Ya en Roma se ha celebrado una reunión muy interesante por la Comisión Técnica del Comercio del Aceite de oliva...

Una nueva disciplina comercial de los aceites de oliva en Túnez

El Diario Oficial de la Tunicia acaba de publicar el decreto dictado por la Dirección General de Agricultura, Comercio y Colonias, que a continuación extractamos:

Art. 1.º La denominación de aceite se reserva exclusivamente al extracto de la aceituna. (Este artículo aparece un poco confuso en la traducción italiana, pero el párrafo siguiente nos da la claridad debida).

DR. MUELLEDES. Director del Dispensario Antivenero Enfermedades de la piel y sexuales PAN Y CARBON, 2.

DOCTOR Miguel Moraza Ortega. CATEDRATICO DE CIRUGIA de la Facultad de Medicina. Consulta de una a dos y de tres a cuatro, en el Hotel del Comercio. Calle de Zamora.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES. LUDEÑA HIJO. ODONTOLOGO. Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7. PLAZA MAYOR, 10.

A. CASTAÑO. MEDICO DENTISTA. Consulta de diez a una y de cuatro a siete. Quintana, 5 y 7, principal.

CLINICA DE GARGANTA, NARIZ Y OIDOS. Dr. J. MEZQUITA. Ex ayudante del Dr. Tapia.-Consulta: De DIEZ a UNA. Ha trasladado su domicilio y consulta a la calle del Conde de Romanones, 22, principal.

DR. GOMEZ DIEZ. OCULISTA. Consulta de ONCE a UNA. Doctor Riesco, 38, principal, izquierda.

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA. CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO, PESETAS 10.000.000. BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930, PESETAS 101.503.297,84. Beneficios repartidos a los accionistas desde 1921 a 1929, pesetas 1.302.500. CASA CENTRAL: SALAMANCA. - ZAMORA, 2. (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD). Teléfonos: 1298 y 1299. BANCA: Toda clase de operaciones. Préstamos y créditos personales y con garantía de valores. CAMBIOS: Operaciones en moneda extranjera. BOLSA: Compra-venta de valores. DEPOSITOS DE VALORES. CUENTAS CORRIENTES: A la vista. A días vista. IMPOSICIONES A PLAZO de 3, 6 y 12 meses y a varios años, devengando intereses a mayor tipo, cuanto más largo sea el plazo de los depósitos. CAJA DE AHORROS: Intereses al 4 % anual. CAJAS DE ALQUILER: Departamentos individuales desde 30 pesetas al año. Servicios especiales de información, constitución de fianzas, avales, etcétera, en cualquier plaza de España o del Extranjero. Se facilitan TRAVELERS CHEQUE (Cheques de viaje). SUCURSALES: Avila, Alba de Tormes, Béjar, Burguillos del Cerro, Candeleda, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaréz de la Vera, Lumbrerales, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Torrejón de la Calzada, Vitigudino y Zafra.

aceites procedentes de semillas o frutos distintos de la aceituna. Art. 3.º Los aceites alimenticios no podrán venderse al detalle más que con las denominaciones que siguen: "Primera calidad" o "Extra", "Segunda calidad" o "Superfino", "Tercera calidad" o "Fino", "Cuarta calidad" o "Corriente", "Quinta calidad" o "Lampante".

No podrán llamarse "Extra" más que los aceites de oliva que tengan las condiciones siguientes: extraídos de la aceituna por procedimientos mecánicos, con exclusión de toda mezcla con otros de oliva de calidad inferior, o con aceites de orujo refinados.

Debe ser de gusto irreplicable y la acidez inferior a un grado. No pueden llamarse de segunda calidad o superfinos, más que los aceites cuyo gusto sea perfecto y su acidez inferior a dos grados. De tercera calidad o finos se denominarán los de gusto ligeramente defectuoso y su acidez inferior a tres grados.

De cuarta calidad o corrientes, se consideran los aceites de gusto netamente defectuoso, cuya acidez no pase de cinco grados, y los que no se comprendan en la clasificación anterior y pasen de cinco grados, serán los de quinta calidad o "lampantes".

Art. 4.º En todos los establecimientos donde se ejerza la venta al detall, los recipientes que contengan el aceite, llevarán un rótulo bien visible que indique la denominación de la clase que se vende.

Iguales rótulos figurarán en las botellas, latas y demás envases con marca. En este caso se debe mencionar en dichos recipientes, el peso neto o el peso bruto con la lata, o el contenido, cuando fuere en más del 2 por 100 en las medidas usuales de capacidad, como el litro, medio litro y el cuarto litro.

Art. 5.º Se prohíbe a los comerciantes poner etiquetas, marcas, facetas, embalajes y recipientes, con indicación de "propietario en..." "vicultor en..." "negociantes en..." "comerciantes en..." "seguidas del nombre de una región o de una localidad en la cual no posean propiedad, ni cultivo, ni negocio comercial.

Se concede un plazo de tres meses a partir de la fecha de este Decreto, para que los interesados puedan clasificar sus existencias con arreglo a lo prevenido en el artículo tercero.

Cuando el año 1926, presentamos por iniciativa exclusivamente nuestra, una moción interesando que el Congreso de Olivicultura que se celebraba en Roma, discutiese el problema de las mezclas que no es comprendido en el cuestionario, nos consideraban algunos compatriotas poco menos que un iluso; y el tiempo, ese juzgador implacable, fué dándonos la razón en aquella campaña tan dura y tan honradamente sostenida contra el aceite de semillas y sus mezclas con el de oliva.

Un día feliz, se prohibieron las mezclas en España; otro, en Grecia, otro en Italia, y ahora en la Tunicia, donde seguramente ha de observarse la prohibición con todo rigor. Se conoce que los méritos se preocupan algo más que nosotros de la elaboración, clasificación, y comercio de sus aceites.

Ese decreto del Director General de Colonias, tiene un artículo 5.º que nos ha hecho muchísima gracia, prohíbe el intrusismo; no quiere que los marquisistas que no han visto un olivo en su vida, se inventen propiedades o explotaciones imaginarias, y que pretendan hacerlas pasar por reales.

Recordarán nuestros lectores la interesante carta que desde Buenos Aires nos escribió don Manuel Orbe, y que para satisfacción suya y compiacencia nuestra, se ha reproducido en un centenar de periódicos españoles; en ella nos explicaba, como cada tendero de la Argentina, dedicado a la venta de aceites, tiene también su marca propia a la que le cuelga todos los atributos que quiere, al rotular en envase. Contra esos va el citado artículo quinto del decreto que comentamos.

Sobre el hecho significativo de clasificar los aceites de la Tunicia, hemos llamado la atención repetidas veces. Allí existe libertad de comercio, sin pagar nada por exportación los compradores. Allí se elige, y la diferencia de clase se abona con dinero. Aquí, el mejor aceite le llaman "finoli" y suelen dar un real de sobreprecio en arroba.

ANTONIO ZURITA. (Prohibida la reproducción). CASA.—Se vende una casa. Afueras de Sánchez Ruano, número 4. Para informar, en la misma (Cantina). 4-4

Artículo sexto. En atención al carácter social del servicio que han de prestar los Juzgados municipales, por virtud de lo que en el presente decreto se dispone las actuaciones que se practiquen, se extenderán en papel de oficio, sin que devenguen derechos los funcionarios que en ellas intervengan. Artículo séptimo. Cuando los peritos que utilicen las Comisiones Municipales de Policía Rural o los Juzgados municipales sean funcionarios del Estado, no devengarán tampoco ninguna clase de honorarios y deberán ser siempre utilizados con preferencia a cualquiera otros. Artículo octavo. Los Ayuntamientos habilitarán a sus comisiones respectivas de Policía Rural los créditos necesarios para que puedan hacer frente a los desembolsos que ocasione el desempeño de la función que se les encomienda por la presente disposición. Artículo noveno. Las Cajas Regionales de Previsión Social con cargo a sus fondos de inversiones sociales, podrán facilitar los créditos necesarios para dar cumplimiento a este decreto. Los frutos servirán de garantía al préstamo. SALDO DE CALZADO. Se venden lotes completos (no pares sueltos), de 50 y 100 pares en Señora, de material negro, color y charol. Precios increíbles. RUA, 13. - SALAMANCA. SE ARRIENDA, por cinco años, a pasto, labor y montanera, empezando en Octubre próximo, la dehesa denominada "El Naqueril", término municipal de Brozas (Cáceres). Para saber condiciones, dirigirse a Mateo Nevada, Guarda Mayor, de dicha finca.

UN DECRETO DE ECONOMIA

El laboreo obligatorio en las fincas rústicas

En el Ministerio de Economía se facilitó ayer a la Prensa el siguiente decreto: "Los derechos que el Código Civil otorga a los propietarios de fincas rústicas en orden a las facultades derivadas del dominio, no alcanzan la posibilidad de abandonar el laboreo de dichas fincas, porque la propiedad como función social que es, no puede ser sustraída a las aplicaciones y explotaciones que correspondan en lo que sea objeto de la misma.

Ha de atender, por tanto, el Poder público a evitar que los referidos propietarios con una torcida interpretación de lo que a sus intereses conviene, además, no contribuyan al debido desarrollo de la riqueza nacional, siendo, a la par, causa de que se agudice la falta de trabajo de los obreros del campo; a este fin, de acuerdo con el Gobierno Provisional de la República y a propuesta del ministro de Economía nacional.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo primero. Las comisiones municipales de policía rural, valiéndose de cuantos medios de investigación estén a su alcance y, desde luego, de los diferentes servicios agronómicos del Estado donde los haya, procederán a averiguar cuáles fincas ya roturadas del respectivo término municipal no se laboran, según a cada época y cultivo correspondía y con arreglo a uso y costumbre de buen labrador.

Artículo segundo. Dichas comisiones requerirán a los propietarios de las fincas que se encuentren en el caso que prevé el artículo anterior, para que sin demora realicen en sus fincas las labores pendientes de efectuar, transmitiéndole el programa de trabajo y las respectivas comisiones formularán con el asesoramiento de los servicios agronómicos del Estado, que las comisiones designarán libremente, si en el lugar de su domicilio residieren, o práctico, en otro caso.

Artículo tercero. Dentro de los días siguientes al en que el propietario hubiere sido modificado del programa de trabajos a que se refiere el artículo anterior, podrá designar, a su costa, otro perito de la clase del que hubiere asesorado a la Comisión Municipal, que emita un informe en el plazo de tres días sobre si las labores indicadas por aquella son, o no, las que corresponden a la época y cultivo de la finca y con arreglo a uso y costumbre de buen labrador; y en el caso de que el perito nombrado por el propietario disienta del criterio de la Comisión, ésta remitirá el expediente al juez municipal de la misma localidad, el cual resolverá oyendo previamente a un perito que designará libremente, con preferencia de entre los de igual clase de los dos actuantes, en el término de cinco días. Contra la resolución del juez municipal no se dará recurso alguno y los honorarios del perito que el mismo nombre serán de cargo del Ayuntamiento a que la Comisión pertenece, si la resolución de aquél es favorable al propietario y de éste, en otro caso.

Artículo cuarto. Si dentro del plazo de dos días señala el artículo anterior, el propietario no se produjera como el mismo artículo prevé y no diera comienzo a las labores indicadas por la Comisión Municipal de Policía Rural; o si dentro de igual plazo no diera comienzo a las operaciones de cultivo señaladas por el juez municipal, en los casos en que éste intervenga, la comisión referida ordenará que se efectúen esas labores y operaciones con el personal que libremente señale y terminadas que sean, pasará, con los adecuados justificantes, la cuenta de las mismas al propietario, que vendrá obligado a pagar su importe dentro del plazo de tres días.

Artículo quinto. Si el propietario no pagara en el plazo antes indicado, el presidente de la Comisión Municipal de Policía Rural librará certificación del crédito contra el moroso, remitiéndola al Juzgado municipal de la propia localidad, que procederá de oficio a su exacción, practicando por el orden legal el embargo de bienes del deudor y siguiendo el procedimiento de apremio establecido en la ley de Enjuiciamiento civil hasta hacer pago a la Comisión Municipal de lo que ésta hubiere desembolsado.

Artículo sexto. En atención al carácter social del servicio que han de prestar los Juzgados municipales, por virtud de lo que en el presente decreto se dispone las actuaciones que se practiquen, se extenderán en papel de oficio, sin que devenguen derechos los funcionarios que en ellas intervengan. Artículo séptimo. Cuando los peritos que utilicen las Comisiones Municipales de Policía Rural o los Juzgados municipales sean funcionarios del Estado, no devengarán tampoco ninguna clase de honorarios y deberán ser siempre utilizados con preferencia a cualquiera otros. Artículo octavo. Los Ayuntamientos habilitarán a sus comisiones respectivas de Policía Rural los créditos necesarios para que puedan hacer frente a los desembolsos que ocasione el desempeño de la función que se les encomienda por la presente disposición. Artículo noveno. Las Cajas Regionales de Previsión Social con cargo a sus fondos de inversiones sociales, podrán facilitar los créditos necesarios para dar cumplimiento a este decreto. Los frutos servirán de garantía al préstamo.

Artículo décimo. Los Ayuntamientos habilitarán a sus comisiones respectivas de Policía Rural los créditos necesarios para que puedan hacer frente a los desembolsos que ocasione el desempeño de la función que se les encomienda por la presente disposición. Artículo undécimo. Las Cajas Regionales de Previsión Social con cargo a sus fondos de inversiones sociales, podrán facilitar los créditos necesarios para dar cumplimiento a este decreto. Los frutos servirán de garantía al préstamo.

Artículo duodécimo. Los Ayuntamientos habilitarán a sus comisiones respectivas de Policía Rural los créditos necesarios para que puedan hacer frente a los desembolsos que ocasione el desempeño de la función que se les encomienda por la presente disposición. Artículo decimotercero. Las Cajas Regionales de Previsión Social con cargo a sus fondos de inversiones sociales, podrán facilitar los créditos necesarios para dar cumplimiento a este decreto. Los frutos servirán de garantía al préstamo.

Artículo catorceno. Los Ayuntamientos habilitarán a sus comisiones respectivas de Policía Rural los créditos necesarios para que puedan hacer frente a los desembolsos que ocasione el desempeño de la función que se les encomienda por la presente disposición. Artículo quinceavo. Las Cajas Regionales de Previsión Social con cargo a sus fondos de inversiones sociales, podrán facilitar los créditos necesarios para dar cumplimiento a este decreto. Los frutos servirán de garantía al préstamo.

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
Barómetro, 699,1. Sombra, 17,0. Mínima, 3,0. Seco, 13,0.
Húmedo, 10,0. Viento, NW - fuerza 0. Cielo, despejado.
Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,0.

El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

EL DIA DE MAÑANA
Sol: 5,4. pas. mer. 12,11. pón. 19,18.
Luna: 2,3. pas. mer. 7,9. pón. 13,25
MAYO 10 Domingo
Stos. Antonino, ob.; Job, prof.; Nicolás Albergato, card.; Calpodio, presb.

ULTIMA HORA AL GERRAR LA EDICION NOTICIAS DE MADRUGADA

LAS LEYES SOCIALES Y EL MINISTERIO DE TRABAJO

EL DECRETO ELECTORAL Y LA DESIGNACION DE JUECES MUNICIPALES

MADRID LOS DECRETOS SOBRE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA Y EL ELECTORAL

Madrid.—Esta madrugada, el ministro de la Gobernación recibió a los periodistas, quienes le preguntaron pormenores, sobre las subvenciones de marinos, en Ferrol y en Cartagena.

El señor Maura, les dijo que acababa de leer los telegramas que se enviaban al extranjero relatándolo, y que tenía que decir, que en Cartagena, no había ocurrido nada. Lo sucedido en el Ferrol, fue que la marinería del "Jaime I", desembarcó, y al grito de "Viva la República", formuló una protesta contra la mala calidad del rancho y el autoritarismo de algunos oficiales.

Los marineros se dirigieron al Círculo republicano, y después al Ayuntamiento, haciendo presente su protesta, reintegrándose después al barco, siendo arrestados e instruyéndose sumaria, para averiguar quién capitaneaba al grupo.

Preguntado el ministro si se publicaría el decreto sobre la Generalidad de Cataluña, dijo que el presidente lo había ya enviado a la "Gaceta", introduciendo algunas modificaciones e incorporando términos precisos del pacto de San Sebastián, para aclarar algunos puntos.

El ministro tiene la creencia de que con este Decreto se da fin al problema, otorgando a la generalidad funciones propias de las antiguas Diputaciones, y nada más.

Los Ayuntamientos de Cataluña estudiarán la ponencia del Estatuto, y si hay voto particular, se incorporará a éste, al someterlo al prebiscito.

El Gobierno hará suyo el Estatuto que sea acordado por mayoría de votos, presentándolo así a las Cortes Constituyentes.

También dijo el ministro a los periodistas que en las próximas elecciones se mantendrá la conjunción republicano-socialista.

Después habló el ministro del Decreto electoral que ha sido enviado a la "Gaceta", en cuya parte dispositiva se dice que se modifica la Ley Electoral exclusivamente para las elecciones de las Cortes Constituyentes.

Se establece la edad de veintitrés años para los electores, siendo elegibles las mujeres y los sacerdotes.

Los diputados serán por circunscripciones provinciales. Cada cincuenta mil habitantes, elegirá un diputado. La fracción superior a 30.000 habitantes, elegirá un diputado más. Madrid y Barcelona compondrán circunscripciones propias y también las capitales mayores de cien mil habitantes. Ceuta y Melilla darán un diputado cada una.

La elección se verificará por medio de lista con voto restringido.

Los diputados serán proclamados por las juntas provinciales del Censo, y lo serán quienes lo soliciten el domingo anterior al de que se celebre la elección con arreglo a las normas que se establecen.

SE SUPRIME EL ARTICULO 29

Para ser proclamado diputado, será necesario obtener el 20 por 100 de los votos emitidos. En caso contrario, se repetirá la elección, restringiéndose los votos con arreglo a las vacantes que existan.

Las actas protestadas se remitirán a la asamblea constituyente, que decidirá sobre ellas.

Respecto al soborno, se formulará una querrela, aplicándose el procedimiento para delitos "in fraganti", que preceptúa la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Se extiende la fe notarial a todos los funcionarios, cualquiera que sea su situación, si son letrados, y a las Juntas de gobierno de los Colegios de Abogados.

OTROS DECRETOS

Madrid.—En la Presidencia se ha facilitado copia de varios Decretos.

Uno de ellos, pasando a depender del Ministerio de Trabajo, la propuesta de aplicación e inspección de las Leyes de Trabajo, incluso los servicios públicos, transportes y comunicaciones, obras, el Comité paritario de ferrocarriles, el tribunal ferroviario de conciliación y el Instituto social de Marina.

Por otro decreto, se suprime la delegación superior del Trabajo de Cataluña, y se crea la comisión de cultura social.

El delegado regional propondrá en el plazo de seis días, las personas que constituirán esta comisión.

EL JURAMENTO Y PROMESA DEL PERSONAL JUDICIAL

Madrid.—También en la Presidencia se ha facilitado un decreto de Justicia, estableciendo la fórmula del Juramento y promesa del personal judicial, procuradores y abogados.

En la fórmula, se hace constar que se cumplirán las leyes emanadas de la voluntad soberana del pueblo, hoy representada por el Gobierno provisional de la República.

DISOLUCION DE LA COMISION GENERAL DE CODIGOS

Madrid.—Por otro decreto se disuelve la Comisión general de Códigos, constituyéndose la Comisión Jurídica asesora.

LA JUSTICIA MUNICIPAL

Madrid.—Se ha facilitado copia de un decreto sobre designación de nuevos jueces municipales en cabezas de partido y en poblaciones mayores de mil almas.

En el plazo de quince días se presentarán en los Juzgados de Instrucción las solicitudes de los aspirantes a la justicia municipal.

Los nuevos jueces se posesionarán dos días después de su nombramiento.

La designación de los jueces, en los pueblos menores de doce mil habitantes, se hará por elección popular, participando en ella, los mayores de veinticinco años, con arreglo al actual censo.

Las elecciones tendrán lugar el 7 de Junio, y las reclamaciones se formularán en el plazo de siete días, y serán resueltas por las salas de Gobierno de las Audiencias Territoriales.

PROVINCIAS

EL MOTIN DE MARINOS EN FERROL

Ferrol.—A las siete y media de la tarde, la marinería del "Jaime I", abandonó el barco, protestando contra la mala calidad del rancho, al grito de "Viva la República".

Los marinos se dirigieron al arsenal, y en manifestación, marcharon después al Círculo Republicano, donde se congregó numeroso público.

Una comisión habló con el presidente, diciéndole que se dirigían allí por creer que era el sitio indicado para que sus quejas llegasen a las autoridades de marina, prometiéndoseles dar cuenta al Gobierno.

Los marinos recorrieron varias calles vitoreando a la República, marchando al Ayuntamiento, donde el alcalde y otras personas, les aconsejaron que regresaran al barco. Los comisionados protestaron además de la conducta autoritaria del segundo comandante del barco, regresando después al "Jaime I", donde ya se hallaba el capitán general, ordenando la instrucción de sumaria.

Mientras se depuran las responsabilidades, han quedado arrestados.

NUEVO RECTOR. PETICION DE LOS ESTUDIANTES

Granada.—Se reunió el Claustro para elegir nuevo rector, designándose a don José Pareja.

Los alumnos pidieron que se les diesen las notas del curso con arreglo al comportamiento observado en el mes de Mayo, sin aplicación de las clases.

El rector les manifestó que se había consultado a Madrid, exhortándoles a no entorpecer la obra de la República.

SOCORRO A LOS OBREROS PARADOS

Córdoba.—Se ha distribuido la cantidad de 50.000 pesetas entre varios pueblos de la provincia, que tienen escaso cultivo de cereal, para remediar la crisis de trabajo.

LOS SIN TRABAJO

Bilbao.—En Baracaldo, una manifestación de obreros sin trabajo pidió al Ayuntamiento que las empresas ocupen las vacantes que se produzcan con obreros parados.

UNA SUBSCRIPCION

Barcelona.—La suscripción a favor de los obreros parados, ascienden a 48.686 pesetas.

EXTRANJERO

REUNION DE LOS RADICALES Y RADICALES SOCIALISTAS

París.—El grupo radical y el radical socialista de la Cámara, después de

un amplio debate, aprobó una orden del día, de confianza a la gestión del señor Briand, para combatir ante la Sociedad de Naciones, la tentativa de acuerdo particular austro-alemán y abogar por un sistema general de reorganización económica de Europa.

Herriot, dió lectura a la respuesta del Gobierno español, al mensaje de salutación que le habían dirigido.

FALLECIMIENTO

Nueva York.—Ha fallecido la bailarina española Carmen Guerrero.

BELGICA NO HARA LA GUERRA A HOLANDA, PERO CONCENTRA LOS ARMAMENTOS

Bruselas.—En la sesión de la Cámara, el ministro de la Defensa Nacional, señor Broqueville, respondiendo a varios diputados que afirmaron que los armamentos de Bélgica iban dirigidos contra Holanda, manifestó que una guerra contra Holanda sería una monstruosidad en la cual nadie piensa en Bélgica. Además, los belgas no piensan en ninguna guerra, sino que, por el contrario, las temen, porque saben que una guerra significa la destrucción completa del país.

Los créditos votados se elevan a 600 millones, de los cuales 350 se dedicarán a la creación de la cabeza de puente de Gante y a poner en estado los fuertes de Lieja. Los 250 millones restantes serán para adquirir artillería pesada.

SE CREE QUE SERA NOMBRADO MARCHETTI VICARIO GENERAL DEL PAPA

Roma.—Con la muerte del cardenal Pompili, el Sacro Colegio está formado ahora por 57 cardenales: 27 italianos y 30 extranjeros.

En los Círculos vaticanistas se cree que monseñor Marchetti-Selvaggi será nombrado, en la vacante del cardenal Pompili, vicario general del Papa.

UN INCENDIO QUE DURA NUEVE DIAS

Bladewater (Texas).—Hasta ayer, y desde hace nueve días, han estado ardiendo los pozos de petróleo pertenecientes a la Sinclair Oil Co., donde se produjo una explosión, que causó la muerte de diez obreros. Se habían empleado ya todos los medios ordinarios para extinguir el incendio, con resultado negativo, y, finalmente, ayer, se

HABLANDO CON EL GOBERNADOR

Traslado anulado

En la información que ayer publicáramos del Gobierno civil, emitíamos la noticia de que el culto, probo y honorable secretario de este Gobierno civil, don José Calvo, había sido trasladado a igual cargo del Gobierno civil de Palencia.

La omisión la hicimos porque creímos, y el tiempo ha venido a confirmar nuestra creencia, de que no podía prevalecer ese traslado por ningún motivo de justicia, pues el señor Calvo, en los muchos años que lleva actuando de oficial, y últimamente de secretario del Gobierno civil de Salamanca, se ha conchado con la mayor austeridad, con la mayor rectitud y con la mayor competencia, al desenvolvimiento de los mismos.

Por estas condiciones, pensábamos que el traslado no llegaría a efectuarse, y la realidad ha ratificado nuestro presentimiento.

El gobernador civil, tan pronto como tuvo conocimiento de la orden del traslado, celebró una conferencia telefónica con el ministro, y, al mismo tiempo, los representantes del nuevo régimen en la provincia manifestaron al señor Calvo que iban a intervenir directamente para que el traslado no tuviera realización.

Este es el mejor elogio que se puede hacer del señor Calvo, pues nunca ha zahirido ningún interés político, permaneciendo siempre en su actuación leal de funcionario de los Gobiernos constituidos.

Ayer, el ministro de la Gobernación comunicó telegráficamente al Gobernador civil y al señor Calvo que queda anulado su nombramiento.

Nos satisface esa rectificación y damos nuestra cordial enhorabuena al secretario del Gobierno civil.

También pudimos ayer admirar el valioso bastón de mando, de concha y oro, que al gobernador civil le han regalado sus amigos de Orihuela.

Y nada más, a no ser decir que la tranquilidad en la provincia es absoluta.

VIDA RELIGIOSA

Primera comunión en el Colegio de las Jesuitas

Esta mañana, en la capilla del Colegio de Hijas de Jesús, se celebró, a las ocho, por el muy ilustre señor don José Artero, el Santo sacrificio de la misa, distribuyendo seguidamente la primera comunión a los niños y niñas Avelino Rodríguez, Manuel Lorenzo, Jesús Hernández, José Castañón, Regina Piñuela, María Teresa de la Rúa, Mar-

hizo explotar en las cercanías de los pozos incendiados una gran cantidad de nitroglicerina.

La explosión, que produjo una sacudida análoga a la de un terremoto, puso fin al incendio.

DISTURBIOS EN LA ZONA MINERA DE FRANCFORT

Francfort (Estado de Kentucky).—Trescientos guardias nacionales, pertrechados con toda clase de elementos, han recibido orden de concentrarse en el condado de Harlan, a fin de restablecer el orden en aquella zona minera.

Los encuentros de más gravedad entre policías y mineros en huelga han ocurrido especialmente en la ciudad de Everts, donde resultaron cuatro hombres muertos durante los disturbios ocurridos ayer.

Los policías, en vista de la apurada situación en que se encontraban, debido a la inferioridad numérica en relación con el número de sus atacantes, se retiraron, regresando más tarde con refuerzos y provisión de gases lacrimógenos y ametralladoras para reducir a los huelguistas.

PARA REMEDIAR EL PARO EN ALEMANIA

Berlín.—El Comité de técnicos nombrado por el Gobierno del Reich para buscar los medios de combatir el paro forzoso, entregó ayer un segundo informe, recomendando la emisión de un empréstito destinado a subvencionar la economía nacional, que permitiría encontrar nuevas posibilidades de trabajo.

El informe hace observar que, como los capitales son raros en Alemania, será preciso recurrir a buscarlos en el Extranjero.

SE INAUGURA EN PARIS LA EXPOSICION COLONIAL

París.—Se inauguró la Exposición colonial. El mariscal Lyautey pronunció un discurso, en el que dijo, entre otras cosas, que la Exposición era una lección grande de lo que puede la unión entre razas y pueblos surgidos de la civilización francesa.

En nombre de los comisarios extranjeros habló el ministro italiano, Príncipe di Scalea.

También habló el ministro de Colonias, que dijo que la obra colonial es la obra de Europa.

VENTA URGENTE DE FINCA IMPORTANTE

En el Sur de España, a dos leguas de capital con puerto de mar. Renta líquida anual 170.000 pesetas. Clima admirable. Casa confortable, 650 hectáreas, 10.000 almendros, 8.000 olivos, 4.000 algarrobos, 1.200 naranjos (arbolado en plena producción), regado de pie con manantial propio que nace en la misma finca y arroja 100 metros cúbicos por hora. Vendió muy urgente, en 1.750.000 pesetas. Escribid: Apartado 855, Madrid. 3-3

RIVERA

Magritas, Rosalito... los de siempre.

Ya hemos dicho que todos los señores picadores estuvieron desastrosos en su obligación, recibiendo, a cambio de esto, fuertes y aparatosas caídas. "Justo castigo a su perversidad".

Torqueto III, sobresaliente, actuó con discreción y acierto en diferentes momentos.

Por hoy nada más.

V. BEJARANO

Mayo, 7-931.

V. B.

Noveno aniversario de la muerte de Manuel Granero, para quien tenemos un piadoso recuerdo.

Las congregaciones marianas

La misa sabatina se celebrará esta mañana, a las siete y media.

A las once, celebrará junta reglamentaria la sección de Madres Congregantes.

Como víspera de comunión general, a las siete de la tarde, habrá retiro espiritual para los congregantes en la Residencia de los Padres Jesuitas.

Mañana, la misa de comunión, se celebrará a las ocho y media, para las congregaciones de Luises, Kostkas, sección de Madres Congregantes y Caballeros de San Ignacio.

También empezará la seisona de San Luis Gonzaga, en los seis domingos consecutivos, durante la misa de la congregación.

Todos los congregantes deberán asistir con medalla.

PASTOS.—Se arriendan pastos para vacas en la dehesa de Santarén (Moraleja de Sayago), desde el 15 de Abril hasta San Miguel, guardados desde 1.º de Abril. Para tratar, en la misma dehesa. 15-a-12

SE ARRIENDAN los pastos de rastrejera y hoja de viña de Villabuena del Puente (Zamora), capaz para engordar 2.000 cabezas de ganado lanar; se facilitan cañizos. Para tratar, con Emiliano Martín, en dicho pueblo. 7-7

SE ARRIENDAN.—Un piso principal, con baño y mucho sol. - Un garage, para cuatro coches. - Un local, a propósito para industria, y un piso, con local en la planta baja. Informará, Miguel García Piedra, teléfono 1104. 8-a-5

SE VENDE una hermosa huerta, de cabida de 64 áreas (una fanega) de tierra de primera calidad, con su maquinaria correspondiente y agua abundante para regar. Buena casa, dentro de la misma, para poner vacas lecheras u otro cualquier negocio, situada a 13 kilómetros de Salamanca, dentro del casco del pueblo de Valverdón. Para tratar, con su dueño, Eugenio Mangas, en referido pueblo. 4-a-3

LOS TOROS

EN MADRID

Extraordinaria. - Seis buenos y preciosos toros de don Alipio Pérez Tabernero, para Cagancho y Gitanillo de Triana. - Cogida de Cagancho

Don Alipio Pérez Tabernero, haciendo el aprecio debido y justo al crédito de la divisa de su ganadería y a la importancia de la plaza madrileña, mandó una corrida preciosa. Seis toros gordos, cortos de pitones, iguales los seis en tipo y en arabas, que es uno de los mayores elogios que pueden hacerse en cuanto a presentación.

Y, además, tuvo "la suerte" tan persistente en la casa de los Pérez Tabernero, de que los seis fueran bravos, nobles, suaves, con ligerísimas variantes de uno a otro. Para nosotros, el que más "desentonó" y cumplió bien, muy bien en todo, fue el sexto.

Se ovacionaron en el arrastre el primero y el quinto, y no sé si alguno más.

Al público le gustaron todos, absolutamente todos; lo mismo en su "trapío", que en sus condiciones.

La lidia modernista, tan en desacuerdo muchas veces con lo que el toro necesita, dió lugar a que llegaran varios de ellos agotados al último tercio. Y conste que los seis toros de hoy, por lo bien criados, tuvieron poder.

Pero la maneja infame de picar los de a caballo, con toda clase de puyas y arandelas, y lo desastrosamente que lo hicieron en la tarde de hoy, y los cientos de capotazos de todas clases, de maestros y peones, agotan al toro más poderoso.

Y esto, de manifiesto también en la tarde de hoy, impidió que Gitanillo de Triana, que toreó con el capote, entre ovaciones clamorosas y delirantes, con ese arte clásico, depuradísimo, con ese temple y esa quietud a quien nadie llegó, no pudo hacer otro tanto con la muleta, más que en el toro tercero, en que fué ovacionado con entusiasmo.

Y con el estoque, entrando a matar y señalando muy bien muchas de las veces, los toros no le ayudaban, seguramente, por la misma razón.

Cagancho estuvo francamente mal en los "tres tercios" del toro primero, que mató a la cuarta puñalada, escuchando una bronca de primera categoría.

(Ya hemos dicho que el toro fué ideal).

En el toro tercero comenzó una faena "rafaelina", con sus vistosidad, sus "espantás" y sus "llapiserismos".

En uno de los pases tuvo la desgracia que el toro le cogiera y le recogiera en el suelo, sufriendo dos cornadas de gran importancia y bastante gravedad: una, en la parte anterior del muslo derecho, y otra, en la parte posterior del izquierdo.

Han bregado muy bien Nacional, Magritas, Rosalito... los de siempre.

Ya hemos dicho que todos los señores picadores estuvieron desastrosos en su obligación, recibiendo, a cambio de esto, fuertes y aparatosas caídas. "Justo castigo a su perversidad".

Torqueto III, sobresaliente, actuó con discreción y acierto en diferentes momentos.

Por hoy nada más.

V. BEJARANO

Mayo, 7-931.

V. B.

Noveno aniversario de la muerte de Manuel Granero, para quien tenemos un piadoso recuerdo.

Las congregaciones marianas

La misa sabatina se celebrará esta mañana, a las siete y media.

A las once, celebrará junta reglamentaria la sección de Madres Congregantes.

Como víspera de comunión general, a las siete de la tarde, habrá retiro espiritual para los congregantes en la Residencia de los Padres Jesuitas.

Mañana, la misa de comunión, se celebrará a las ocho y media, para las congregaciones de Luises, Kostkas, sección de Madres Congregantes y Caballeros de San Ignacio.

También empezará la seisona de San Luis Gonzaga, en los seis domingos consecutivos, durante la misa de la congregación.

Todos los congregantes deberán asistir con medalla.

PASTOS.—Se arriendan pastos para vacas en la dehesa de Santarén (Moraleja de Sayago), desde el 15 de Abril hasta San Miguel, guardados desde 1.º de Abril. Para tratar, en la misma dehesa. 15-a-12

SE ARRIENDAN los pastos de rastrejera y hoja de viña de Villabuena del Puente (Zamora), capaz para engordar 2.000 cabezas de ganado lanar; se facilitan cañizos. Para tratar, con Emiliano Martín, en dicho pueblo. 7-7

SE ARRIENDAN.—Un piso principal, con baño y mucho sol. - Un garage, para cuatro coches. - Un local, a propósito para industria, y un piso, con local en la planta baja. Informará, Miguel García Piedra, teléfono 1104. 8-a-5

SE VENDE una hermosa huerta, de cabida de 64 áreas (una fanega) de tierra de primera calidad, con su maquinaria correspondiente y agua abundante para regar. Buena casa, dentro de la misma, para poner vacas lecheras u otro cualquier negocio, situada a 13 kilómetros de Salamanca, dentro del casco del pueblo de Valverdón. Para tratar, con su dueño, Eugenio Mangas, en referido pueblo. 4-a-3

AYER EN LA FACULTAD DE MEDICINA

UNA MAGNIFICA CONFERENCIA DEL DOCTOR POBLACION SOBRE "LA LUCHA CONTRA EL CANCER"

Ayer, por la tarde, organizada por la Academia Médico Escolar y Colegio Médico, dió su anunciada conferencia el catedrático doctor Poblacion.

A las siete, hora señalada, el amplio salón del anfiteatro se encontraba lleno de público, predominando el elemento estudiantil y numerosos médicos.

Presidiendo, junto al conferenciante, se encontraban el decano, don Godard Peralta y los catedráticos doctores Garrido, Cortés y Peña.

Comenzó diciendo el doctor Poblacion que en el momento actual hay dos clases de tratamiento contra el cáncer que se disputan la hegemonía: uno, el tratamiento quirúrgico; otro, el fisioterápico. Hay que reconocer que la cirugía cancerosa tan en boga, va perdiendo terreno, pues si el ideal en las neoplasias malignas es sacar cuanto antes al enemigo de casa; en la práctica y debido a las grandes exéresis ya hay que practicar en la mayoría de los casos, la mortalidad post operatoria es elevadísima, aun en los cirujanos más hábiles y especializados.

Y a pesar, continúa diciendo, de estas extensas operaciones, la curación definitiva no es mayor que la que se obtiene con el radium y röntgenterapia unidas, siempre a favor de estas de una mortalidad inmediata mínima.

Luce el conferenciante sus extensos conocimientos en brillantísima disertación sobre las substancias actínicas y la manera de obrar de los rayos de onda corta y de gran poder (rayos gamma), sobre las células epiteliales.

Dedica un elogio a sus compañeros de Facultad y a la Diputación provincial, que en íntima colaboración han sabido dotar al Hospital clínico de la instalación de Radium X más perfecta de España y del radium suficiente para que los enfermos que acuden a nosotros no tengan que salir de Salamanca para buscar el remedio contra la triste dolencia.

Lee unos artículos del "The Times", donde los periodistas ingleses hacen un llamamiento a las personas de todas las clases sociales para que cooperen en la suscripción abierta con objeto de dotar de radium a los Hospitales, dedicando unas frases de censura a la compañía que monopoliza el mercado de las substancias radioactivas, sosteniendo precios tan artificiosos y elevados, que hoy el gramo de radium cuesta más de un millón de francos.

A continuación proyecta unas fotografías de la instalación de Röntgenterapia, enumerando, entre otras ventajas, las siguientes: menor duración de las sesiones y mayor producción de rayos penetrantes, supresión del enrarecimiento del aire y protección absoluta para los enfermos y personal técnico.

Extiéndese sobre la manera de actuar la nueva instalación y termina en un brioso párrafo lleno de emotividad, dirigido especialmente a los médicos y estudiantes, diciéndoles que, quizá, en un mañana, más o menos lejano, el hombre elegido, el investigador genial, encuentre la substancia específica que acabe con el terrible mal; pero hasta entonces, nuestro deber de médico y ciudadano es luchar con los medios de que hoy dispone la ciencia. Hay que hacer comprender a los enfermos que el mal que hoy es objeto de esta disertación es un enemigo solapado e insidioso, que cuando dá síntomas dolorosos, el epitolioma se ha propagado.

He dicho infinidad de veces y quiero terminar repitiéndolo una vez más, que el problema del cáncer es un problema de diagnóstico precoz, ya que está dolencia, diagnosticada a tiempo, es enfermedad curada.

El sabio conferenciante fué objeto de cariñosos y entusiastas aplausos.

EL ADELANTO

TIENE CONTRATADO CON LA SOCIEDAD TELEFONICA UN ABONO DE CUARENTA Y CINCO MINUTOS DIARIOS DE CONFERENCIA CON MADRID

ARRIENDO DE DEHESA.—Se arrienda el cuarto de abajo de la finca de Izcala, destinado a pasto, labor y monte. Para informes y condiciones, Plaza de los Bandos, número 4.

REPARADO el molino harinero de Babilafuente, con dos pares de piedras para la molitura y que suministra luz a éste y al inmediato de Morfingo, se vende. Para tratar, con don Agustín Palomero, en Babilafuente. 5-a-3

DEHESA EN VENTA de gran producción y recreo.—Admito proposiciones de precio, solamente hasta el día 15 de Mayo. Detalles, informes y condiciones, Federico Senén. Eras de la Glorieta, número 8. Salamanca. 5-2

MOTOR SEMI- DIESEL; aceites pesados, se vende, marca Pollock, de 15 HP., en buen estado. Dirigirse a Montero Hijo, Cereales, en Fuente de San Esteban (Salamanca). 8-a-1

PANADERO.—Se necesita panadero práctico. Para informes, viuda de Vicente García, en Tejares. 3-3

MUEBLES.—Se liquidan mesas de despacho, chinero, perchero, etcétera. Sorias, 2. 5-3

J